



SENADO DE
PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

VOL. XLIV

Viernes
~~Lunes~~, 29 de enero de 1993

NUM. 9



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 29 de enero de 1993

Núm. 9

SENADO

A la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.) de este día, viernes, 29 de enero de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berrios Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado el Acta de la Sesión del pasado jueves, 28 de enero de 1993; solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 27

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para adicionar la Sección 4.8 del Artículo 4; adicionar el inciso (28) del Artículo 8; y adicionar la Sección 10.11 al Artículo 10 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, para prohibir el hostigamiento político-partidista contra los empleados decarrera del Estado Libre Asociado y establecer penalidades."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 28

Por la señora Carranza:

"Para crear una escuela especializada para la educación de niños jóvenes con impedimentos de audición de Puerto Rico; para crear su Junta de Directores; y para asignar fondos."

(EDUCACION Y CULTURA, DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 28

Por los señores McClintock Hernández y Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que estudie la viabilidad de requerir que se le ofrezca al consumidor puertorriqueño alternativas de servicio telefónico básico que resulten más económicas a familias de recursos limitados."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 29

Por los señores McClintock Hernández y Loiz Zayas:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos del Consumidor, que realicen un estudio sobre la viabilidad de la posible eliminación de los cargos por larga distancia en llamadas telefónicas realizadas a, y desde, teléfonos en Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO JUBILO,
TRISTEZA O PESAME:

"El Senador que suscribe solicita que este Alto Cuerpo tome conocimiento de que se encuentra en recuperación en el Centro Cardiovascular del Centro Médico en Río Piedras, Puerto Rico, el distinguido puertorriqueño y pasado miembro de este Alto Cuerpo, José (Pincho) Izquierdo Stella.

Que asimismo, por la presente este Alto Cuerpo exprese su deseo de una pronta recuperación para el señor Izquierdo de modo que pueda reintegrarse a sus labores en la comunidad."

Por el señor Rigau:

"El Senador que suscribe solicita que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a la Familia Torres Seguí con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera Don Israel Torres "Panín", destacado líder de la comunidad del Residencial Luis Llorens Torres en Santurce.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción a la señora América Seguí sus hijos y demás familiares a la siguiente dirección: Edificio 78, Apartamento 1474, Residencial Luis Llorens Torres, Santurce, Puerto Rico.

Por el señor Rigau:

El Senador que suscribe solicita que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a la Familia Otero Fernández con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera Dona Carmen Fernández Vda. de Otero, madre amantísima de nuestra compañera senadora Mercedes Otero de Ramos.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción a su hija mayor, senadora Otero de Ramos y demás hijos y familiares a la siguiente dirección: Calle Concha Espina 2002, Urbanización El Señorial, Río Piedras, Puerto Rico 00926."

El Presidente Accidental, señor Nogueras, Hijo, se une a la moción formulada por el señor Rigau sobre el fallecimiento de la señora madre de la Senadora Otero de Ramos.

El señor Rodríguez Colón, se une a la moción del señor Rigau sobre el fallecimiento de la señora madre de la Senadora Otero de Ramos y formula la moción de que todos los señores senadores se consideren coautores de la anterior moción.

Así se acuerda.

El señor Baéz Galib formula la moción de que se excuse a la señora Otero de Ramos de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

SR. VICEPRESIDENTE: El Presidente, el distinguido Portavoz y los compañeros, la Presidencia quiere indicarle que es con gran pena, gran tristeza que le informamos al Cuerpo que la

señora doña Carmen Fernández de Otero, amantísima madre de nuestra querida compañera senadora Mercedes Otero, falleció en la madrugada de hoy. El cuerpo de la distinguida dama estará en capilla ardiente en la Funeraria Ehret, desde las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día de hoy. Y el sepelio será el domingo a las dos de la tarde (2:00 p.m.) en el cementerio La Piedad de Cupey. Parece propio que los compañeros, pues generen las expresiones y las mociones correspondientes ante tan sensible fallecimiento y pérdida de la amantísima madre de esta gran compañera nuestra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos unimos a las expresiones que ha hecho el señor Presidente. Y dejaremos para el turno de mociones, solicitando el consentimiento unánime de los compañeros para que cada compañero que desee hacer alguna expresión pueda hacerla en ese momento.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. BAEZ GALIB: No para expresiones, estoy de acuerdo con el compañero; solamente para solicitar que se excuse a la compañera de la sesión del día de hoy. Que así conste en récord para cuando llegue el momento.

SR. VICEPRESIDENTE: Así queda excusada la distinguida compañera.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, adelante, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para en su momento que se disponga por este Augusto Cuerpo que la totalidad de los miembros de los que constituimos este Senado, podamos hacer una visita a nombre del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Lo que nosotros hicimos fue, a la luz de la especial circunstancia de este acontecer triste y, naturalmente, sabiendo de la existencia del mismo, pues es adelantarnos a la relación de mociones. Entre ellas, hay una del compañero Marco Rigau, porque entendimos que aquellos compañeros que quieran hacer sus arreglos correspondientes, como tenemos una agenda de trabajo, en el curso de esta tarde, para llamar a la compañera o llamar a la funeraria, en el ínterin que el Cuerpo tramita esta moción, así pudieran irlo haciendo.

Así es, que adelante, entonces con el turno de los demás asuntos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a manera de orientación a los compañeros, toda vez que se dispuso un procedimiento en el Reglamento, un procedimiento nuevo para bregar con este tipo de mociones, procedería que en mociones nuevas se solicitara el consentimiento unánime de los compañeros para entonces hacer las expresiones en ese momento sobre la sensible pérdida de la señora madre de nuestra compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

COMUNICACIONES VARIAS

Del señor Senador Silva, Presidente de la Comisión de Gobierno, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la señora Senadora Carranza De León, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la organización Te Escuchamos Juventud, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al período de octubre a diciembre de 1992.

De la organización Centro de Envejecientes Wilfredo Iglesias Guzmán, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al período de julio a diciembre de 1992.

Del Centro de Actividades Múltiples, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicho Centro para el año fiscal 1993-94.

Del Centro Escuela de Perlesía Cerebral Hnos. de Toñito, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicho Centro correspondiente al período de julio a diciembre de 1992 y copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa para el año fiscal 1993-94.

De la Corporación de Desarrollo Integral de Fajardo, una comunicación, remitiendo copia de los estados financieros de dicha Corporación a junio 30 de 1992 y 1991.

SR. VICEPRESIDENTE: Permítame el compañero. Antes de pasar a otro turno, y en el mejor espíritu de brindarle información a los compañeros; si los compañeros que por alguna razón representan al pueblo de Fajardo, dentro del marco de su distrito, interesan

copia del informe, de la comunicación y la copia del estado financiero de la Corporación de Desarrollo Integral, de Fajardo, pues pueden solicitarlo a Secretaría, bien en este momento o posteriormente, para que tengan el beneficio de conocer, para futuras acciones, este informe.

¿Perdone? Señor senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Ya yo lo tengo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya lo tiene, bien. Adelante.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que el compañero Marco Rigau, Senador, ha radicado una moción expresándole a nuestra compañera, la senadora Mercedes Otero de Ramos, las condolencias por el sentido fallecimiento de su señora madre, doña Carmen Fernández viuda de Otero; solicitaremos en estos instantes, señor Presidente, de que se permitiese que todos los miembros del Senado se unieran a esa moción que radicara el compañero Marco Rigau.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción es en el sentido de que la expresión de condolencia del Senado de Puerto Rico, según expuesta en la moción escrita que aparece del compañero señor senador Rigau, sea, aparezca suscrita por todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el día de ayer este Cuerpo determinó de que el Proyecto del Senado Número 22 estaría siendo considerado en la

tarde de hoy. Y a esos fines la Comisión de Reglas y Calendarios celebró una reunión y adoptó unas reglas especiales. Quisiéramos, señor Presidente, en estos instantes proceder a informar al Senado, si es necesario, regresando al turno de informes, para señalarle al Senado las reglas especiales que se han adoptado en relación a ello.

SR. VICEPRESIDENTE: No es necesario retornar el turno de informes ya que se trata de un informe incidental al inicio de un debate que envuelve las reglas que rigen el mismo.

Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, las reglas especiales de debate sobre el Proyecto del Senado 22 son las siguientes: Cada delegación someterá en bloque sus enmiendas al Proyecto, éstas se someterán al Cuerpo sin debate ni argumentación. Presentado el Proyecto comenzará el debate sobre el mismo a ese efecto. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá diez minutos para exponer su posición; el Partido Popular Democrático tendrá treinta minutos para exponer su posición; el Partido Nuevo Progresista tendrá cuarenta minutos para exponer su posición. Tanto el Partido Independentista Puertorriqueño como el Partido Popular Democrático podrán renunciar total o parcialmente, tácito o explícitamente, su tiempo de argumentación, en cuyo caso el Presidente de la Comisión de Gobierno consumirá el turno de cierre del debate. Cada Portavoz habrá de indicar los Senadores de su delegación que participarán en el debate y el tiempo que le habrá de asignar a cada uno. El Presidente de la Comisión De lo Jurídico y autor de la medida, tendría unos quince minutos máximos separados del tiempo que se ha dispuesto por cada delegación para comenzar o

cerrar el debate. Y esa determinación la haría el compañero Oreste Ramos, hijo.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de pasar juicio, no pasar juicio, sino habiendo informado la Comisión de Reglas y Calendarios lo que ha sido el resultado de las reglas de debate que ha aprobado, queremos pedirle al señor Sargento de Armas que le informe a los señores Senadores que la Sesión ha comenzado y que deberán venir y reportarse al Hemiciclo ya que estamos comenzando a considerar asuntos que envuelven la medida que está en el Calendario, la única medida que está en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Y como notamos, notamos que hay muchos senadores que no se encuentran en su banca en este momento, lo cual en el curso de una posible votación podría dejar planteada la cuestión de quórum, asumo que el señor Portavoz, pues, aunque sea en Sala nos permita, piensa formular alguna moción de un pequeño receso en lo que los señores Senadores vienen.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso en Sala...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, antes...

SR. VICEPRESIDENTE: ... porque está el señor Senador en el uso de la palabra, perdóneme.

SR. RODRIGUEZ COLON: Un receso en Sala de diez (10) minutos para darle tiempo a nuestros Senadores, compañeros, llegar al Hemiciclo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Notando que no existe quórum, así se acuerda.

* RECESO *

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme con las reglas especiales de debate, establecidas y ya anunciadas, vamos a proceder en estos momentos a presentar en bloque enmiendas al Proyecto del Senado 22.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el señor Portavoz, mi mejor recuerdo es, que cuando recesamos el señor Portavoz había indicado cuáles eran las reglas de debate y entonces tenemos que pasar sobre ellas. Así es que si fuera tan amable de, por lo menos, para dejar consignado cuáles son las reglas de debate y proceder entonces... Asumo que parte de las reglas de debate van a ser las de someter las enmiendas en bloque y considerar todo. Así es que si fuera tan amable y nos las repitiera para poder entonces bregar con las reglas de debate.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Hay alguna cuestión de orden planteada? ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. RIGAU: Quedó pendiente una moción nuestra de que el asunto fuese referido nuevamente a Comisión conforme a la Sección 26.1 y...

SR. VICEPRESIDENTE: No, nunca llegó esa moción a completarse, porque decretamos el receso. Si el compañero la quiere formular la puede hacer ahora.

SR. RIGAU: La formulamos en este momento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a someter una moción privilegiada de que el asunto sometido por el compañero quede sobre la mesa.

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. La moción privilegiada para que lo planteado por el

compañero quede sobre la mesa. No es debatible, así es que los que estén a favor dirán que sí. En contra... Aprobada la cuestión privilegiada.

SR. RIGAU: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Se quedó sobre la mesa. Antes de dividir el Cuerpo, la Presidencia solicita del señor Sargento de Armas que proceda a indicarle a los señores Senadores que vamos a hacer una división de Cuerpo, que deberán venir a sus respectivas bancas, están en el Salón Café, para entonces proceder a la división de Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la anterior moción y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 13 votos a favor, por 5 votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme a las reglas especiales de debate...

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Umjú!

SR. RODRIGUEZ COLON: ...solicitaríamos que se llamara para la consideración el Proyecto del Senado 22.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como único asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario da cuenta con el Proyecto del Senado 22, el cual había sido leído en un calendario anterior.

"LEY

Para derogar la Ley Núm. 1 de 18 de enero de 1985, que creó el cargo de Fiscal Especial Independiente Para investigar y Procesar criminalmente a las Personas que Pudiesen haber cometido delitos con relación a los incidentes del Cerro Maravilla ocurridos el 25 de julio de 1978; para transferir archivos, récords, documentos, equipo y material de dicha Oficina al Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ex-Gobernador de Puerto Rico, Hon. Rafael Hernández Colón y la Asamblea Legislativa del cuatrienio 1988-92, han reconocido el fracaso del Fiscal Especial Independiente sobre los sucesos del Cerro Maravilla, por lo que no se le asignó presupuesto operacional para el año fiscal vigente. Desde que se creó dicha oficina no ha radicado ni un solo caso en los Tribunales de Justicia para cumplir con la tarea que se le asignó por ley. En adición, la Oficina del FEI nunca rindió los informes ante la Asamblea Legislativa, en violación a la ley, ni tampoco radicó casos en los Tribunales. En fin la Oficina del FEI ha quedado inoperante.

Esta medida tiene como propósito derogar la Ley Núm. 1 de 18 de enero de 1985 y así cumplir con la política que comenzara el Gobernador Hernández Colón.

Con la aprobación de esta medida se le transfiere al Senado de Puerto Rico todos los documentos, expedientes y propiedades que estén en posesión de la Oficina del FEI.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se deroga la Ley Núm. 1 de 18 de enero de 1985,

que creó el cargo de Fiscal Especial Independiente para investigar y procesar criminalmente todo lo relacionado a los incidentes del Cerro Maravilla, ocurridos el 25 de julio de 1978.

Sección 2.- Se transfiere al Senado de Puerto Rico toda propiedad o cualquier interés de ésta, todo expediente, documentos, récords y archivos, materiales, equipo y propiedad de cualquier tipo que estimare bajo la custodia de la Oficina del Fiscal Especial Independiente creada por la Ley Núm. 1 de 18 de enero de 1985.

Sección 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme a las reglas especiales de debate, vamos a someter en bloque enmiendas al Proyecto del Senado 22.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Eliminar la "Exposición de Motivos". Señor Presidente, a la página 2, Sección 2, línea 1, eliminar "Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Secretario de Justicia".

Página 2, Sección 2, línea 2, eliminar "todo expediente" y sustituir por "todos los expedientes".

Página 2, Sección 2, línea 3, eliminar "estimare bajo la custodia" y sustituir por "estuvieren bajo la posesión, custodia o control".

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Una cuestión de orden?

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos...

SR. PEÑA CLOS: Sí...

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, si hay una cuestión de orden...

SR. PEÑA CLOS: Sí...

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, si hay alguna cuestión de orden, porque está, porque el Reglamento del Senado dispone que no se puede interrumpir a un señor Senador cuando está hablando y exponiendo ante el Cuerpo, a menos que... ¿En qué consiste la cuestión de orden, compañero?

SR. PEÑA CLOS: La cuestión de orden es que el compañero está haciendo referencia a una página 2, unas líneas que no existen en el Proyecto que tenemos aquí ante nuestra consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: A los fines, perdóneme, a los fines de poder, lo que el compañero plantea, más que bien como una cuestión de orden, - es de orientación al Cuerpo para poder seguir el trámite correspondiente en la consideración de las enmiendas. La Página 2, es el adverso...

SR. RODRIGUEZ COLON: Al dorso.

SR. VICEPRESIDENTE: Es reverso, corrijo.

SR. PEÑA CLOS: Y quisiéramos que esas enmiendas se circulen, las que están por escrito, porque están en bloque, para tener una idea más cabal...

SR. VICEPRESIDENTE: Ninguna clase de problemas, tampoco con eso. Para que tenga una idea cabal.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a continuar presentando nuestras enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estábamos en la página 2, Sección 2, línea 3, habíamos señalado eliminar "estimare bajo la custodia" y sustituir por... página 2, Sección 2, línea 6, línea 6, es eliminar "estimare bajo la custodia", y sustituir por "estuvieren bajo la posesión, custodia o control".

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Umjú!

SR. RODRIGUEZ COLON: La Sección 2, deberá leer como sigue:...

SR. VICEPRESIDENTE: Esas enmiendas de "posesión, custodia o control" no aparece en el documento, pero sí es parte de las enmiendas que se están formulando. En el documento escrito.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. SILVA: En el documento escrito que tiene Su Señoría ante sí...

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Umjú!

SR. SILVA: ...aparece la referencia equivocada, dice: "Página 2, Sección 2, línea 3, debería leer: "línea 6". El llamado a la enmienda está equivocado, es un error tipográfico, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Sección 2, deberá leer como sigue: "Se transfiere al Secretario de Justicia toda propiedad o cualquier interés de ésta, todos los expedientes, documentos, récords y archivos".

Señor Presidente, vamos a repetir aquí la enmienda y vamos a suplicar a los compañeros que estén muy pendientes.

Señor Presidente, a la página 2, Sección 2, línea 5, eliminar "todo expediente... Perdón, señor Presidente, eliminar "de ésta, todos los expedientes" "de ésta, todo expediente" "de ésta todo expediente." y sustituir por "en ésta, todos los expedientes" "en ésta, todos los expedientes". De modo tal, que la Sección 2, con las enmiendas sometidas en bloque, debe leer como sigue: "Se transfiere al Secretario de Justicia toda propiedad o cualquier interés en ésta, todos los expedientes,

documentos, récords y archivos, materiales, equipo y propiedad de cualquier tipo que estuvieren bajo la posesión, custodia o control de la Oficina del Fiscal Especial Independiente creada por la Ley Número 1 de 18 de enero de 1985".

Continuando con las enmiendas, señor Presidente, a la Página 2, añadir como Sección 3, lo siguiente: "El Secretario de Justicia tomará inmediatamente posesión física de todo lo relacionado en la Sección anterior y procederá dentro de los quince (15) días siguientes de la aprobación de esta Ley a entregar al Senado de Puerto Rico un inventario detallado de lo recibido. El Secretario de Justicia remitirá al Senado de Puerto Rico copia de todos los expedientes, documentos, récords y archivos transferidos de la mencionada Oficina del Fiscal Especial Independiente no más tarde del 15 de mayo de 1993 certificando que los mismos son copia fiel y exacta de los recibidos".

A la página 2, línea 8, eliminar el "3" y sustituir por "4"; de manera que la "Sección 3" pasa a ser la "Sección 4" en el Proyecto original.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y en el título, señor Presidente, porque son todas las enmiendas en bloque, en la línea 5, eliminar "Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Secretario de Justicia".

Esas son las enmiendas, señor Presidente, que sometemos a la consideración del Cuerpo sobre esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Se encuentran las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría ante la consideración del Cuerpo, puesto que parte de las reglas de debate es que se pueda debatir sobre enmiendas, del Proyecto según enmendado.

¿Hay alguna moción para que se aprueben las enmiendas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Tal vez el rigor de unas reglas de debate encaminadas a reducir el tiempo que se dedica a la discusión de un asunto no sea lo más adecuado para tratar este tema. Yo quisiera proponer unas enmiendas a las enmiendas. No sé cómo el señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Desafortunadamente, distinguido señor Senador, y de ser posible yo, naturalmente, decretaría en Sala un receso para que converse con el Portavoz de la Mayoría. Habiéndose aprobado reglas especiales de debate...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bueno, habiéndose impuesto, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite, el señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, pero quiero decir habiéndose impuesto, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Habiéndose...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ... impuesto reglas de debate nosotros no hemos acordado reglas de debate, nos han impuesto las reglas de debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiéndose establecido reglas de debate, cuyo establecimiento no es debatible.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Correcto.

SR. VICEPRESIDENTE: Esas reglas de debate que han sido objeto de consideración, consignando la oposición del distinguido compañero, son las que rigen este debate.

Así es que, adelante si va a consumir un turno, pero me parecería que en buen orden, quizás procedería la aprobación de las

enmiendas, así entonces debatir sobre el Proyecto según enmendado. Entonces podemos entrar de lleno.

Hay una moción ante la consideración del Cuerpo para que se aprueben las enmiendas al P. del S. 22...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna cuestión de orden?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo no he escuchado la moción de que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Nosotros habíamos escuchado, pero si el compañero Portavoz puede repetirla.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la sometimos y la volvemos a someter. Que se aprueben las enmiendas sometidas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está la aprobación de las enmiendas al Proyecto del Senado 22 según propuestas por el señor Portavoz de la Mayoría, ¿hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra... Aprobadas las enmiendas.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya está... Señor Senador.

SR. RIGAU: Que conste la abstención nuestra en el asunto este de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Así constará. Ya están en vigor las reglas de debate de acuerdo con la regla, la Sección 10.3, del Reglamento del Senado, Inciso E. El distinguido compañero Portavoz de la Minoría deberá distribuir, asignar el tiempo que se le ha concedido con la objeción de él, para participar en el debate e informar el orden y el tiempo que

corresponderá a cada intervención. De todas maneras, a los fines de agilizar el procedimiento, pues adelante con su participación en este debate.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, le escuché anteriormente decir que podría proveerse algún mecanismo como normalmente se ha hecho a este Cuerpo para tratar de discutir informalmente posibilidades de enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo no tengo ningún problema en decretar un receso en Sala a los fines de que vuelvan a hablar del asunto, pero en esta ocasión, puesto que ha sido plenamente discutido, pues será bien breve. Adelante, pueden los compañeros hablar.

Ya pasó el tiempo para que se explorara la posibilidad de algún entendido. No creo que haya entendido alguno, señor Portavoz; a menos que el señor Portavoz informe que lo ha habido.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha habido entendido con el Portavoz de la Minoría. Solicitaremos, señor Presidente, que si algún compañero de Minoría no tiene enmiendas que presentar, procedamos entonces conforme al debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para formular las siguientes enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Para... Si me permite el señor Senador, a los efectos de articular lo que el señor Senador piensa hacer. Calculamos que son breves las enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Son breves.

SR. VICEPRESIDENTE: Siendo breves, pues aunque no enmarcan dentro de las reglas de debate que se propusieron y viniendo del señor Portavoz de la

Minoría, pues para agilizar los procedimientos, adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Muchas gracias, señor Presidente, que nos ofrezca el mismo tratamiento que le da al señor Portavoz de la Mayoría, no contándole el tiempo que se formulan las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habrá de contársele el tiempo en la formulación de las enmiendas. Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En la Sección 2, tomando el texto como quedó finalmente, en la primera línea después de "Justicia" "Secretario de Justicia" insertar la frase "en propiedad" "se transfiere al Secretario de Justicia en propiedad".

La Sección 3, en la primera línea, la misma enmienda, "el Secretario de Justicia en propiedad".

Y en la sexta línea, de la Sección 3, después de "recibido" eliminar el punto "(.)" y adicionar lo siguiente: "sin relevar la información que pueda afectar el procesamiento efectivo de cualesquiera cargos que pudiesen radicarse contra cualquier persona."

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Ante la consideración del Cuerpo, como se están sometiendo en bloque, ¿hay objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Para poder disponer de estas enmiendas vamos a comenzar el debate y entonces...

SR. PEÑA CLOS: Que se vote, señor Presidente, que se voten estas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: El caballero está fuera de orden porque las reglas de debate son de que se consideren en bloque todas las enmiendas, conjuntamente con el texto.

Adelante con el debate.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queremos notificar quiénes serán los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista que estarán participando en el debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, señor Portavoz, para yo tomar, para yo tomar...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden, distinguido señor Senador?

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de Orden. Y para esto quisiéramos que se aclare con el Portavoz de la Mayoría porque es exactamente las mismas reglas que aprobamos en el debate sobre el idioma. Las enmiendas no se pueden debatir y no se pueden argumentar, pero se tienen que votar y se pueden votar, aquí hubo una división de Cuerpo y son las mismas reglas.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero quiere que se voten las enmiendas...

SR. FAS ALZAMORA: Hay un planteamiento del compañero Sergio Peña Clos.

SR. VICEPRESIDENTE:

...ningún problema con eso. Los que estén a favor de las enmiendas propuestas por el compañero Miguel Hernández Agosto, Portavoz de la Minoría del Partido Popular en este Cuerpo, se servirán decir que sí. En contra... Derrotada la enmienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay propuesta una división de Cuerpo en relación con estas enmiendas, vamos entonces a pararnos.

Se indican dudas sobre la votación de la moción y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 6 votos a favor, por 14 votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE:

Derrotadas las enmiendas. Comenzará ahora, entra en vigor la disposición relativa a las funciones de los Portavoces en lo que concierne al Informe a la Presidencia, del orden y el tiempo que corresponderá a cada intervención.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la delegación del Partido Nuevo Progresista anuncia lo siguiente. Estarán participando en el debate el senador "Rolo" Silva, Miguel Loiz, Dennis Vélez Barlucea, Enrique Rodríguez Negrón, Norma Carranza, Freddy Valentín.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz, debido a que la Sección 10.2 indica, se refiere a un informe sobre el orden y el tiempo que corresponde a cada intervención, si quiere, si está en condiciones de informar orden y tiempo según lo dispone la Sección 10.2 y quiere ponerse de acuerdo con los distinguidos compañeros.

Invitamos igualmente, al compañero Hernández Agosto, señor Portavoz de la Minoría, si ya tiene el nombre, orden y tiempo, podemos ir adelantando.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Tenemos el siguiente orden y el siguiente tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Senador Fas Alzamora, cinco (5)

minutos; el senador Peña Clos, cinco (5) minutos; el senador Tirado, cinco (5) minutos; el senador Rigau, siete (7) minutos y este servidor siete (7) minutos, suman veintinueve (29) minutos; un (1) minuto final que podría consumir cualquier miembro de la delegación, cualquier ajuste dentro del tiempo total de la delegación, pues le pedimos al señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero sabe que en el mejor ánimo de que los debates sean equitativos, pues un minuto o dos realmente o tres no hacen mayor diferencia en el proceso libre y democrático del ejercicio a la expresión en este Cuerpo para la Presidencia.

¿El compañero Rubén Berríos tiene orden y tiempo de su delegación? Como decía alguien, todo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Distinguido señor senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para hacerle la misma solicitud que hicimos en el debate anterior, que cuando le falte un minuto a cada miembro de nuestra delegación se nos notifique para redondear el pensamiento, como se hizo en el pasado debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo no tengo ningún tipo de problema con eso.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: De esa manera, pues seis personas a un minuto, pues obtienen seis minutos adicionales. No hay ningún problema.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para anunciar el orden, señor Pre-

sidente. El senador "Rolo" Silva, contará con ocho minutos; el compañero Miguel Loiz, contará con seis minutos; el compañero Dennis Vélez Barlucea, contará con ocho minutos; Enrique Rodríguez Negrón, contará con seis minutos; la compañera Norma Carranza, contará con seis minutos; el compañero Freddy Valentín, contará con seis minutos. Recordamos que conforme a las reglas, el compañero Oreste Ramos consumirá quince minutos que no se contabilizan contra el tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Bueno, establecidas las reglas de debate, en ese caso, podemos comenzar, si los compañeros así estiman en el día de hoy, viernes.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Debo indicar... Adelante, señor senador, Rolando Silva.

SR. SILVA: Era a ver si comenzábamos, señor Presidente, hacer la moción de que se apruebe la medida, pero si el distinguido Presidente tiene alguna...

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción en el sentido de que se apruebe la medida según enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:

Habiendo objeción, pues eso deja preparado el consumir los turnos de debate. Le informo a los compañeros que si nadie indica la voluntad de hablar, quiere decir que entonces nadie quiere debatir y procederíamos a la votación.

SR. SILVA: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Rolando Silva.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, teníamos la palabra y vamos a hacer la moción...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. SILVA: ...y pedimos un turno, luego que los compañeros expresaran objeción, un turno a favor de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante, señor Senador.

SR. SILVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y distinguidos compañeros del Hemiciclo, el asunto de Maravilla, el asunto de Maravilla ha sido como una rémora que le ha ido chupando la energía vital a Puerto Rico y al Senado de Puerto Rico en los últimos 12 años, señor Presidente. Y todo, pues aparentemente da la vuelta.

En algún momento los compañeros del ala Popular de este Senado, escasamente hace unos días, protestaban por la celeridad con la que la delegación del Partido Nuevo había presentado, considerado y aprobado la Ley que suscribió el señor Gobernador en el día de ayer, 28 de enero, para añadir el inglés como otro idioma oficial en Puerto Rico. Una cosa que estaba en la plataforma, en el programa de gobierno del Partido Nuevo y sobre el cual, la cual el pueblo de Puerto Rico se expresó en las urnas el 3 de noviembre.

Sin embargo, señor Presidente, la Ley que estamos derogando en la tarde de hoy, tiene un récord más rápido aún. Esta ley se aprobó el 18 de enero del '85, fresquecitos, llegando, acabando de llegar, señor Presidente, lo primero que hicieron, la Ley Número 1, del cuatrienio de Rafael Hernández Colón, fue crear este monigote, la figura del Fiscal Especial de Maravilla; era eso, precisamente, un monigote, innecesario. Un embudo de fondo que se ha chupado innumerables millones de dólares, de fondos públicos de Puerto Rico y que todavía 8 años más tarde, no hemos visto utilidad alguna, ni siquiera el parto de los montes, señor Presidente, no ha parido

nada, absolutamente nada. Se ha chupado miles y miles y miles de dólares de fondos públicos y el producto ha sido cero.

En aquel momento cuando debatimos, yo estaba en este Hemiciclo, en el lado de allá entonces, la improcedencia y lo innecesario de crear esta Oficina del Fiscal Especial de Maravilla. Argumentamos entonces, señor Presidente, que siendo Secretario de Justicia en aquel momento, el licenciado Héctor Rivera Cruz, que había sido el Investigador, pago por el Senado, en la primera ronda de las vistas de investigación de Maravilla, era innecesario crear este monigote. A oídos sordos llegó, pero, sin embargo, uno dura bastante tiempo en este Hemiciclo y la historia lo prueba correcto.

Teníamos razón en el '85 cuando argumentamos en contra de que se creara esto que estamos derogando hoy. Porque no se está derogando por ideas partidistas, mis queridos amigos, se está derogando por inútil, por costoso, improcedente e inútil. No hemos visto, en los muchos despilfarros que hemos visto de los fondos públicos del Gobierno de Puerto Rico, un despilfarro mayor que éste, con la posible excepción del Pabellón de Sevilla.

Y hoy, señor Presidente, la marea sube y la marea baja. Y hoy por fin estamos derogando lo que nunca ha debido aprobarse. En Puerto Rico existe un Secretario de Justicia, que tiene el mandato constitucional de hacer valer las leyes, tanto civiles como criminales, y acusar a los que violan las leyes criminales en los tribunales de Justicia.

Quizás, Héctor Rivera Cruz hubiera hecho algo más que lo que ha hecho el Fiscal Especial de Maravilla, nunca lo sabremos porque le excluimos en su jurisdicción, el bregar con los sucesos

de Maravilla. Pero ahora las aguas encuentran su nivel y esto estamos devolviendo todos los expedientes. Vimos en la Prensa de hoy, innumerables cajas y papeles y una escopeta vieja en manos del Fiscal Especial de Maravilla, que ahora vuelven a donde han debido estar siempre, al que tiene la jurisdicción y el mandato constitucional de acusar a los culpables en los tribunales de Justicia, al Secretario de Justicia, señor Presidente.

Y se está haciendo hoy, lo que como les digo, no ha debido permitirse que sucediera nunca. Esta función, esta oficina, esta costosísima oficina, sin supervisión alguna, nunca sabemos. Porque cuando venía a pedir más chavos, y más chavos, como un agujero grande en el mar, nunca nos permitieron preguntarle, ¿qué había hecho? ¿Con qué había gastado el dinero del pueblo de Puerto Rico? ¿Qué había producido? Por esos innumerables miles de dólares que se iba chupando. Y ahora, quizás lo sepamos. Quizás veamos el costo por página de todas esas cajas que tiene el señor Fiscal Especial de Maravilla bajo su custodia.

Señor Presidente, tenemos que pedirle a los compañeros que piensen de verdad lo que estamos haciendo. Los compañeros de la Minoría que piensen de verdad, si ustedes en su corazón entienden que se justifica mantener viva este grandísimo agujero en el mar que lo que hace es chupar los fondos que deberían mucho mejor ser gastados en buscarle medicina a los enfermos, maestros, a los ignorantes y comida a los muertos de hambre.

No, mis queridos amigos, esto es, esto llora ante los ojos de Dios. Esto ya era hora, esto estaba tardísimo de que se eliminara. Ustedes, ustedes, los miembros de la Minoría Popular han debido

matar a esta criatura antes de que se convirtiera en el monstruo que se ha convertido.

Por eso, señor Presidente, rogamus a Su Señoría, que votemos todos a favor del Proyecto del Senado Número 22, como ha sido enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Al señor Senador le restan dos minutos de los ocho que le fueron asignados. Eso es únicamente para llevar constancia a los fines de que esté claro el conteo a base del reloj. Así es que quedan dos minutos del tiempo asignado al señor Senador, para ser consumido por la delegación del Partido Nuevo. Igual haremos con la delegación del Partido Popular, de ocurrir tal situación.

Adelante, distinguido señor senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, nosotros nunca hemos visto esto como una cuestión política, los únicos que han tratado este tema de Maravilla con propósitos político-partidistas era la Minoría Parlamentaria, antes, hoy Mayoría Parlamentaria.

Y quiero empezar eso para demostrar que es así. Yo aquí dejo para el récord, una crítica respetuosa al ex-Gobernador, Rafael Hernández Colón, de no haber asignado los fondos que necesitaba esta Oficina para terminar la investigación y cumplir con el mandato completo de la ley. De tal forma, que rindiera el informe final a la Legislatura y al Gobernador de Puerto Rico, que en este caso es el Gobernador, honorable Pedro Rosselló.

Pero, dentro de lo que yo entiendo que debió haberse asignado los fondos, ya que no lo hizo Hernández Colón, esta Administración debió haberse asignado; y ésta con mayor validez, porque los sucesos del Cerro Maravilla sucedieron y todo

el encubrimiento y todos los delitos que se han radicado, y las convicciones, en una administración de los que son hoy la Mayoría Parlamentaria. Así que, para mayor pureza ante el País, había más responsabilidad, inclusive, en esta administración, de asignar los fondos, que la que pudo haber tenido Hernández Colón, que no era el Gobernador cuando mataron a esos dos jóvenes allá en Villalba.

Sin embargo, para tratar de proteger este Proyecto que empieza, según fue radicado, con unas mentiras que aquí repite el compañero, que no se han radicado un solo caso. Se radicaron casos y hay convicciones y se han desaforado fiscales. O sea, que ha tenido sus funciones, que no se han rendido informes religiosamente, aquí consta en los récords de este Senado que los informes se han radicado con gran responsabilidad. Entonces, el compañero Portavoz, Miguel Hernández Agosto, trata de mejorar el Proyecto, en las enmiendas que ustedes le hacen; que fíjense si estaba mal radicado y reconocen que esto era una mentira, de que ustedes mismos enmiendan y eliminan la Exposición de Motivos completa, que la única verdad que habla en esa Exposición de Motivos es que Hernández Colón no le asignó los fondos; todo lo demás es mentira. Y ustedes se dieron cuenta y lo eliminaron. ¿Qué pasa? Que el compañero Hernández Agosto le hace una enmienda para no contaminar la investigación, porque ustedes tienen que saber que hay, que la acción legislativa no puede recibir expedientes de casos criminales o de casos que se puedan radicar. Es el principio constitucional de separación de poderes y el no aceptar esta enmienda que ha traído el compañero Miguel Hernández Agosto, es contaminar la investigación que

pueda continuar el Secretario de Justicia. Es como si ahora los casos que se radiquen por corrupción contra políticos del partido que sea, y en este caso tengo que mencionar de los del partido de ustedes porque ustedes son la Mayoría, ustedes vengan y radiquen una resolución que también los expedientes vengan al Senado. ¿Dónde se ha visto esto? Una vez esos expedientes salgan de la Oficina del Secretario de Justicia y vengan aquí al Senado, se contamina. Le permite que se filtre información y si pudiera haber casos reales para llevar ante los tribunales, por esa filtración, estarían dañando una investigación que podría conducir a acusaciones criminales en los tribunales y se estarían beneficiando unas personas que podrían ser acusados. Y de ser probadas las acusaciones, convictas, y responderle a la sociedad, precisamente por este procedimiento irregular, estarían siendo protegidos y el Senado, y en este caso la Mayoría Parlamentaria, estaría haciendo un acto de encubrimiento.

Los que están aquí presentes ninguno participó en encubrimiento alguno, que se ha probado que ha habido encubrimiento en los casos de Maravilla. No se conviertan ahora, en el 1993, ustedes en encubridores, porque el procedimiento que ustedes están estableciendo con esto es encubrir. Si lo hubieran dejado, que era una de nuestras enmiendas, al Secretario de Justicia, se dieron cuenta que no podía ser al Senado. Pero entonces, por el otro lado lo arreglan en el título, lo arreglan en una de las disposiciones, en la Sección 1, y en la Sección 2 lo dañan. O sea, es como decir sí a esto, sí a esto, pero no a esto, y esto, y esto que inutiliza el sí. Es una contradicción.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero, según lo que me solicitó, le queda un minuto para completar el pensamiento, de hecho le queda medio, pero le queda un minuto. No le queda nada ya.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, para redondear mi pensamiento le debo decir que todo el procedimiento aquí ha sido acelerado y se han violentado las reglas del Senado y la Constitución.

Yo quiero finalizar pidiéndole a los compañeros que recapaciten y cuando finalice el debate acepten la enmienda del compañero Hernández Agosto porque, independientemente que yo le voy a votar en contra al Proyecto, lo mejora sustancialmente y, cuando menos, los protege a ustedes ante la historia y ante la realidad jurídica de convertir al Senado de Puerto Rico en un entorpecedor de las investigaciones que le corresponden por derecho constitucional a la Rama Ejecutiva, y por ende al Departamento de Justicia, y se convertirían en encubridores más. Vamos a proteger este Senado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero redondeó su pensamiento en un minuto adicional. Le corresponde el turno al distinguido y honorable compañero don Sergio Peña Clos. Señor senador, Peña Clos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Cuestión de orden. El acuerdo era intercambiar la participación de un Senador de Mayoría y uno de Minoría.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo no tengo ningún tipo de objeción de que eso se haga así, sin embargo, no existe tal acuerdo. No obstante, yo no tengo ningún problema en reconocer a un compañero de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:

Señor Presidente, el compañero "Rolo" Silva hizo unos comentarios sobre el parto de los montes. Verdaderamente es lamentable, señor Presidente, de que en, especialmente en el cuatrienio pasado donde hubo que exprimir el bolsillo de los contribuyentes del pueblo de Puerto Rico, en la friolera de cerca de novecientos ochenta y pico millones de dólares en nuevos arbitrios y en nuevas contribuciones. Donde hubo que pasar aquí otra medida de que también resultó, que comenzó con nueve (9,000,000) millones que no aparecían para el Hospital Pediátrico y luego resultó que se impuso una medida montante a cuarenta y pico de millones. Y mientras todo esto pasaba había una oficina de Maravilla, del Cerro Maravilla, donde estaba gastando muchísimo dinero.

Los compañeros del Partido Popular continuaban diciéndole al pueblo de Puerto Rico: ya ustedes verán lo que viene por ahí, ya ustedes verán lo que viene; creando unas expectativas falsas. Y es como, la situación ésta de que mientras más usted repite las cosas más recipiente puede... las oye y las oye hasta el momento que las cree. Entonces, ahora se pretende que después de tanto tiempo de trabajo, tanto esfuerzo, tanto dinero mal gastado, se pretendía entonces que se le añadieran otros ochocientos y pico de millones de dólares, diz que para terminar la investigación. Y uno se pregunta, ¿y todos estos años qué ustedes hacían?

Así es que, si en alguna cosa hay que comendar al ex-Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, fue que admitió que esto del Cerro Maravilla había sido un fiasco y un despilfarro y no le quiso dar dinero.

Señor Presidente, yo dije la vez pasada que a veces uno haciendo una comparación con la sabiduría del jíbaro, las cosas se pueden entender mejor. Y esto me trajo a colación que cuando yo me criaba allá en el pintorezco pueblo de Toa Alta, teníamos un equipo de pelota en el pueblo de Toa Alta. Y como las cosas para aquella época estaban malas, en el pueblo de nosotros había un señor, se llamaba Severo; entonces, Severo compraba el uniforme, compraba las pelotas, los bates, pero al momento del juego ése, siempre se ponía "pitcher" y cuarto bate. Y recuerdo una vez que vino Dorado a jugar a Toa Alta y en la primera entrada le anotaron diecisiete carreras a Severo. Entonces, cuando..

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador, queremos indicarle que de acuerdo con lo convenido al distinguido señor senador Rodríguez Negrón le queda un minuto.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:

Okey, vamos a redondear, no hay problema.

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante, puede redondear.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:

Cuando los otros miembros del equipo fueron a decirle, "mira, Severo, te han anotado diecisiete carreras ya, deja que otro entre a "pitcher". Dice, "muchacho, ahora es que yo estoy calentando". Y eso es lo que me recuerda esto. Después de tanto esfuerzo, después de tanto dinero, ahora dice, "mira, dame más chavos, chico, para terminar ésta que ahora es que yo estoy calentando". Y esto se ha tornado en una situación ridícula. Esto mismo, lo mismo vimos en las vistas del Cerro Maravilla, donde se dijo que había una evidencia contundente, que si había esto, que si había una sorpresa y todo se tornó sal y agua,

y como dicen en el campo "buchipluma".

Yo creo, señor Presidente, que esta medida va encaminada a terminar con un enojoso episodio donde algunas personas bajo el pretexto de hacer investigaciones lo que hacen es mantener unos trabajos y ubicar a unas personas que en tiempos políticos le sirven.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Rodríguez Negrón ha consumido su tiempo. Asumo que hay algún señor Senador de la Minoría del Partido Popular que va a consumir su tiempo. Y reconocemos al distinguido señor senador Sergio Peña Clos, ilustre Abogado y Legislador. Adelante.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, hermanos de este Augusto Cuerpo. El día 18 de enero de 1985 aprobamos la ley que creó el cargo de Fiscal Especial Independiente para investigar criminalmente y civilmente y administrativamente todos los incidentes relacionados con el Cerro Maravilla. Ha habido dos fiscales especiales de Maravilla, el primero fue don William Fred Santiago, el segundo el licenciado Alejandro Salgado Rivera. Esta Ley no dio término para finalizar este cargo, salvo que ocupara el cargo hasta que rindiera un informe final al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, realmente no estableció emulomento. Sabemos por investigaciones que hemos hecho que el primero ganó sesenta y seis mil (66,000) dólares y el actual está ganando ochenta mil (80,000) dólares. No soy de los que voy a apoyar in toto esa oficina, pero sí tenemos que reconocer que ha llevado acusaciones contra múltiples puertorriqueños. Empezando en el 1985, en que se radicaron acusaciones, diez de asesinato en primer grado; en julio del '87 se hizo alegación de culpabilidad por

cinco delitos de asesinato en segundo grado. Igualmente se hizo alegación de culpabilidad por el delito de conspiración para cometer asesinato de parte de William Colón Berríos el 12 de junio del '87; se dictó sentencia en el '87 también.

Igualmente, hubo casos contra distinguidos compañeros abogados en el ejercicio de la profesión y hubo múltiples gestiones como la que nos ha indicado el Fiscal Especial Independiente del Cerro Maravilla, licenciado Alejandro Salgado. ¿Pero qué ocurre? Nosotros mediante fiat legislativo estamos acabando con una Oficina la cual, ¿por qué no se le concede un plazo adicional de tres o cuatro meses para que cumpla con la encomienda que le dimos?, que era radicar los casos que hubiese, relacionados con el Cerro Maravilla. ¿Y quiénes están envueltos en esta etapa? En la primera etapa fueron los llamados peces pequeños, los cetí, los chapines, pero y ahora, mediante este fiat legislativo estamos llevando a cabo un indulto y ese indulto solamente le corresponde al Poder Ejecutivo de acuerdo a la misma Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica el Artículo 2, Sección 2; el Artículo 4, Sección 4, de la Constitución del Estado Libre Asociado, que le permite al gobernante, como el caso del ex-Presidente Ford, de indultar antes de radicarse una acusación contra el Presidente Nixon. De eso es que se trata en esta etapa y en estos instantes. ¿Por qué de esa prisa y de esa premura? ¿A quiénes estamos nosotros protegiendo, a líderes del PNP, a líderes del Partido Popular, porque aquí se ha dicho que habían figuras envueltas del Partido Popular Democrático? El señor Fiscal Especial Independiente ha dicho que tiene listo para radicar acusaciones, ¿contra quiénes?, ¿contra quién?

Tenemos derecho, señor Presidente, a conocer en qué etapa se encontraba esta investigación, estamos paralizando, estamos indultando posiblemente a figuras que han tenido algo que ver -y soy un crítico acerbo de la manera en que se condujeron estas vistas en el Senado de Puerto Rico en esta fase, en esta última fase, pero tampoco es menos cierto, que no puedo sentarme aquí tranquilo pensando en que tan siquiera no se ha aceptado la enmienda del ex-Presidente del Senado. Le vamos a entregar a un Secretario de Justicia que compareció como abogado de una de la figuras envueltas, el licenciado Efraín Rivera, ¿qué les pasa a ustedes hermanos Senadores? Aquí dice: "El Secretario de Justicia tomará inmediatamente posesión física." ¿Y quién es el Secretario de Justicia? Lo vimos entrar aquella mañana acompañado de mi dilecto amigo y hermano don Carlos Romero Barceló. Ustedes se han preguntado, ¿quién es el Secretario de Justicia actualmente? A ése es que le vamos a entregar, a ése es que le vamos a entregar esta evidencia. No estoy cuestionando la honorabilidad del actual Secretario de Justicia y mucho menos pensando en que hay algo malo, pero si estamos protegiendo a alguien, ¿a quién estamos indultando sin tener ese poder? ¿A quien o a quiénes? Es que estamos protegiendo a las águilas imperiales y atacando mezquinamente a los chiquitos. ¿Cuál va a ser la imagen y la impresión que estamos dando como Senado?

Yo espero que los amigos de la izquierda hoy, de la derecha ayer, por circunstancias electorales que yo espero que esto sea temporero estamos haciendo, actuando como si fuéramos el gobernante. El señor Pedro Rosselló dijo que le iba a dar un dinero al Fiscal Especial Independiente,

que le diera un término y un tiempo; démosle hasta el 30 de junio, si acaso hasta el 30 de marzo y asignarle ese dinero para que él finalmente le entregue y acuse a quien tenga que acusar.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Senador ha consumido su turno, procede entonces el próximo turno al señor senador Freddy Valentín. Adelante con su turno.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, la verdad es que escuchaba al distinguido amigo Sergio Peña y me parecía que no era el mismo Sergio Peña Clos que yo he conocido, con quien he compartido en debates y donde hemos analizado diferentes medidas y situaciones. Y si la mente no me falla, en la Prensa del país, radial, escuchaba yo precisamente la preocupación del distinguido amigo por las gestiones llevadas durante todo el proceso del Cerro Maravilla, a la cual también le encargaba como responsable directo de que hoy los amigos en Minoría, antes en Mayoría, se encuentren en ese sitio. Y es porque el Cerro Maravilla, si triste fue esa situación, más bochornoso ha sido que durante el transcurso de estos años se haya estado utilizando como un medio politiquero esta Oficina del Fiscal Independiente del Cerro Maravilla y la Comisión que presidía el distinguido amigo Marco Rigau.

Escuchábamos que se hacían planteamientos del Cerro Maravilla cada vez que se acercaban las elecciones; escuchábamos del Cerro Maravilla cada vez que se mencionaba que el hoy Comisionado Residente en Washington, Carlos Romero Barceló, se le mencionaba para un cargo electivo. Ahí cogía vida la Comisión del amigo Senador y del Fiscal Especial Independiente, mientras tanto gozaban con el dinero del pueblo puertorriqueño,

cuando no había dinero para el Pediátrico, cuando no había dinero para la Universidad, cuando no había dinero para los empleados públicos, cuando no había dinero para la Policía -para los chalecos a prueba de balas- pero sí había dinero para continuar con la payasada más grande... Que si bochornoso, ha sido, y repito, el incidente de la muerte de esos dos puertorriqueños, más bochornoso, en la historia del Partido Popular, están las vistas del Cerro Maravilla.

Y yo quiero decirle al distinguido amigo, que el hoy licenciado Efraín Rivera, hombre joven, capacitado y con gran lealtad al servicio de la justicia, a quien nosotros reconocemos en su integridad y por su gran capacidad, tal vez en la preocupación de los amigos Populares que hoy mencionan sus participaciones. Pero qué pena que aquí no mencionamos a Andreu, hoy Presidente del Tribunal Supremo - que fue el que le dio el escaño al Partido Popular en la Cámara de Representantes para quitarle el mandato, el control al Partido Nuevo- no mencionamos a Fuster, Comisionado Residente, politiquero del Partido Popular que hoy está en el Tribunal Supremo, no mencionamos a Víctor Pons, no mencionamos a Hernández Denton, directores de campaña del Partido Popular; a éstos sí se les pueden creer en sus decisiones. Hermano Sergio Peña, a quien le respetamos, la verdad que el cristal suyo de mirar las situaciones del País está un poco empañado.

Yo creo que es justo ya y necesario que terminemos con este abuso de despilfarro de fondos públicos y acabemos con esta situación. Y yo voy más lejos, amigos, yo creo que en el transcurso de estos 4 años, hay que ver verdaderamente qué realizaron, si positivo, dentro de

estas investigaciones y ver lo mucho que investigaron las malversaciones de fondos. Y es justo ya que este Senado y la Legislatura de Puerto Rico apruebe legislación a los fines que aquellos que estuvieron en el descargo de unas responsabilidades, utilizando el dinero de este pueblo, cuando no lo hayan utilizado adecuadamente tengan que responder con su peculio para recobrar nuevamente el dinero mal usado del pueblo puertorriqueño.

Y en ese sentido nosotros entendemos que con el Proyecto del Senado 22, le ponemos fin a esta falta de respeto hacia la sensibilidad de un pueblo. Es bueno saber, que fue bajo la administración del Partido, del Partido Nuevo Progresista, Carlos Romero Barceló como Gobernador, que se comenzó a llevar a cabo unos planteamientos y se llevaron los casos que resultaron luego en las convicciones de diez personas que terminaron presos; y fue en el Tribunal Federal donde por perjurio fueron también encauzados. No fue bajo la administración del Partido Popular, fue bajo la administración de Carlos Romero Barceló, y bajo la administración del Partido Nuevo Progresista, que se comenzaron los casos que terminaron en las convicciones de los diez que todos sabemos.

Así es que nosotros reconocemos y favorecemos la presentación de este Proyecto, para como le dije, señor Presidente, restaurar la confianza dentro de nuestras instituciones y acabar con esa payasada que ha sido el circo del Cerro Maravilla, como un instrumento del Partido Popular, hoy en Minoría, para sacar ventajerías políticas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El distinguido señor senador, Freddy Valentín, no ha consumido com-

pleto sus seis minutos, así es que, tiene en reserva dos minutos. Distinguido señor senador, compañero Cirilo Tirado. Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, compañeros del Senado la realidad es que, hoy estamos considerando una medida, que cuando uno escucha...

SR. VICEPRESIDENTE: Me permite, señor Senador, perdóname la interrupción.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Es que, aparentemente, algunos medios de televisión interesan pasar al Hemiciclo y si no hay objeción, de parte de los señores Senadores, le damos curso a la solicitud, como cuestión rutinaria. ¿Hay alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, pues, aquellos medios que quieran pasar al Hemiciclo a hacer tomas, así podrán hacerlo. Adelante, señor Senador y perdóname, la distinguida compañera Luisa Lebrón tenía algún planteamiento.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, íbamos a solicitar, mediante moción, que se autorizara la entrada de los medios al Hemiciclo y vamos a presentar la correspondiente moción, en este momento, fungiendo como Portavoz Alterno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Toda vez que el compañero no estaba presente.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues, no habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante. Adelante, señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, señalaba que hoy se está considerando aquí el Proyecto del Senado Número 22, que es un Proyecto de Ley, presentado por el querido compañero Oreste Ramos. El 22 de enero de 1993 es que se presenta ese Proyecto y se trae a la consideración del Senado de Puerto Rico, sin una vista pública. Sin darle oportunidad ninguna a que los miembros de esa Comisión, y los señores Senadores, miembros del Senado, tuvieran la oportunidad de escuchar las acusaciones que ustedes le están haciendo al Fiscal Especial Independiente. ¿Por qué ustedes no permitieron, aunque sea, una vista pública? ¿A qué le temían? ¿Cuál era el problema? Sí no había ningún problema e iban allí a acabar con el Fiscal Especial Independiente, debieron haberle dado una oportunidad en una vista pública. Y yo quiero señalar, quiero señalar lo siguiente, que éste es el procedimiento más irregular y podría señalar que yo, en mi vida legislativa, no he visto ninguna medida, de la trascendencia de ésta que estamos aprobando hoy, que constituye a eliminar una de las oficinas del Gobierno de Puerto Rico, que se haya aprobado en esta forma, que se está haciendo ésta, aquí derogándola.

Por lo menos debieron haber dado una vista pública y escuchado lo que tenía que decir la gente, lo que tenía que decir el pueblo. Y entonces no aceptan las enmiendas que le introdujo el Portavoz de la Minoría, Miguel Hernández Agosto. Y lo que hace, sencillamente es, que va a coger y van a enviar aquí, al Senado de Puerto Rico, todo el material, copia de toda la evidencia y entonces, qué va a pasar con aquellos casos, con aquellas instancias que están ante los tribunales del País, que están

pendiente de acusación. Yo quiero señalar, que a la bola se le ve la costura; y la costura es clara, una vez esto esté aquí en el Senado, no hay forma de encausar a nadie. No hay forma de llevar ningún tipo de acusación, y eso ustedes los saben.

En la Exposición de Motivos, que ustedes derogaron, y la derogaron porque no era correcto lo que se estaba señalando allí, decía que el Fiscal Especial Independiente, no había llevado ninguna acusación. El compañero, Sergio Peña Clos le señaló que el 8 de abril del 85, se presentó denuncia contra diez agentes por dos cargos de asesinato en primer grado. Lo cual hace un total de veinte cargos. Los mismos fueron Luis Pérez Casillas, Jaime Quiles Hernández, Nelson González, Rafael Torres Moreno, Juan Bruno González, Nazario Mateo Espada, William Colón Berríos, Rafael Moreno Morales, José Ríos Polanco y Luis Reverón Martínez. Y los casos de los abogados que fueron desaforados, también se señalaron, y los casos de perjurio, que se llevaron en los tribunales, y eso no es una labor, y eso no es el producto de la labor del Fiscal Especial Independiente, que hoy ustedes pretenden eliminar. Nosotros, no queremos tampoco que el Cerro Maravilla sea una cosa eterna en este País y que esté discutiéndose continuamente en nuestro pueblo, pero hay que darle fin a las cosas en una forma clara, en una forma justa, razonable. Y yo creo que ustedes aquí lo que están culminando es el encubrimiento que se empezó bajo la administración de Carlos Romero Barceló en el 1984, en el '78. Señor Presidente, son mis expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Senador no ha consumido dos minutos de su tiempo. Luego, entonces, siguiendo la norma que hemos trazado, debo indicar que esos dos minutos quedan en una

reserva especial. Distinguida señora senadora, Velda González. Adelante, compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No. Yo no estoy en el tiempo que se dividió, señor Presidente. Lo que quería es que, si queda algún tiempo disponible de los compañeros, se me tome en consideración para unas expresiones.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, conforme a las reglas aprobadas, una vez se consuma el tiempo por las personas que anunciamos que van a participar, dependiendo del tiempo restante, vamos a hacer un planteamiento para que la compañera pueda participar en el debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Tal como dispone el Reglamento del Senado, es el señor Portavoz el que controla la división de tiempo y la asignación de tiempo en el debate. Luego entonces, la distinguida compañera Velda González debe dirigirse a él para obtener su autorización y coordinación en ese sentido. Adelante, distinguida señora senadora, Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente y distinguidos compañeros del Senado, luego de haber escuchado a varios de los distinguidos compañeros expresarse, también tengo el deseo de expresar mi opinión. Es en estos momentos, cuando Puerto Rico se envuelve en un Nuevo Comienzo, que opino que todos aquellos documentos, objetos, artículos y materiales que arrojen luz sobre los incidentes del Cerro Maravilla, sean entregados al Secretario de Justicia, con copia de todo lo recibido al Presidente de nuestro Senado, para su estudio.

Nuestro pueblo se dio a conocer en y fuera de la Isla, a través de largos años en una forma negativa. Donde se pintaba a la Policía de Puerto Rico como una

irresponsable y un Cuerpo en el que nuestros ciudadanos no tenían confianza ni fe. Fue también el nombre de uno de nuestros máximos líderes puesto en entredicho y si no fue el episodio de las vistas del Cerro Maravilla, la novela más larga que le quitó el sueño a todos los puertorriqueños, fue para todos nosotros una terrible pesadilla que contribuyó a que la salud mental de todos los puertorriqueños aumentara.

Basándome en todo esto, quiero que a través de la obtención, por parte del Secretario de Justicia, de todo aquel material que arroje luz positiva y reivindique la posición de la Policía, el nombre de nuestro ex-Gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló, y además muy importante, que se nos devuelva la imagen y nombre de Perla del Caribe e Isla del Encanto. Recomiendo, que no sólo se entregue el material, que nos comprometamos todos a finalizar de una vez y para siempre, este lamentoso episodio, que ha empañado a nuestro pueblo por tanto tiempo, dejando al Departamento de Justicia que bregue responsablemente con el mismo, esclareciendo este gran dilema de mal gusto para el pueblo puertorriqueño. Y por supuesto, que se derogue el FEI, un instrumento inservible, un instrumento que le traga el dinero al pueblo de Puerto Rico, un dinero que es necesario para los médico-indigentes, para los hospitales y para la gente que en verdad necesita ser tratado. Estas son mis opiniones, y espero que así conste. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Cómo no? La senadora, doctora Norma Carranza, no consumió completo sus seis minutos, le quedan a fondo tres minutos a la delegación del Partido Nuevo. Reconocemos al señor senador,

Rubén Berrios Martínez. Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente y compañeros Senadores...

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador...

SR. BERRIOS MARTINEZ:
...es con espíritu conturbado que me levanto aquí, en la tarde de hoy, con múltiples conflictos, ideas bullendo en mi mente, porque me gustaría que quedara en el record de este Senado -con toda claridad- la verdadera perspectiva, desde la cual se va a llevar a cabo un voto en el día de hoy.

Yo no creo, y lo digo con toda honradez, que haya un solo senador aquí, que apruebe los acontecimientos del Cerro Maravilla; si así fuera, su corazón estaría tan turbado y sus ideales tan desajustados, que no pasaría de ser una excepción que confirmaría la regla de los otros.

La muerte de dos jóvenes puertorriqueños Independentistas en el Cerro Maravilla, constituye una de las páginas más tristes, más dolorosas de nuestro quehacer como pueblo, porque es parte de un proceso de violación de los derechos más elementales de los puertorriqueños por razón de discriminación política. A la altura casi del Siglo XXI, se cometieron estos asesinatos, y el responsable mayor de todo esto fue un espíritu de revancha y de terror que durante años y años y años y décadas se le fue insuflando al pueblo puertorriqueño, hasta el punto que unos puertorriqueños llegaron a pensar que matar a dos jóvenes indefensos constituía una especie de contribución a la democracia puertorriqueña. Se tergiversó lo que significaba, en verdad, la acción política de unas personas.

Pero de ahí en adelante, lo bueno se mezcló con lo malo, en cuanto a la investigación de los

hechos, en cuanto a traer a la justicia los responsables, y el Cerro Maravilla se convirtió para muchos en un balón político; y se utilizaron los cuerpos de estos dos jóvenes puertorriqueños para ventajería política. Mientras unos hacían eso, otros de buena fe investigaban y trataban de sacar para fuera todo esto, y como consecuencia de estas investigaciones, parcialmente se empezó a hacer justicia. Muchas veces sucede que lo bueno viene con lo malo, y es diferenciar una cosa de la otra lo extremadamente difícil, y no pretendo hacerlo aquí en el día de hoy. Pero de lo que no hay la menor duda, es de que cuando Cerro Maravilla dejó de servir una función político-partidista clara, se fue olvidando el Cerro Maravilla. Para mí, es inconcebible que el ex-Gobernador, Rafael Hernández Colón, con quien me unen lazos de afecto, amistad y respeto, haya dejado morir el Fiscal Especial. Porque eso era lo que significaba negarle el acceso a fondos.

Por lo tanto hoy, lo que estamos haciendo es llevando a cabo la ejecución de una sentencia de muerte, que se dictó cuando se le negaron fondos al Fiscal Especial. Pero al hacerlo, cometemos otro error, y es que la etapa del encubrimiento, que era la etapa en que supuestamente íbamos a estar envueltos, para llegar hasta las últimas consecuencias en este asunto, se va a convertir en la etapa del entierro ahora. Este mensaje que le enviamos hoy al Departamento de Justicia, a todos los puertorriqueños, es con el Cerro Maravilla borrón y cuenta nueva. Se acabó el Cerro Maravilla. Ningún Fiscal, ningún Secretario de Justicia se va a atrever a investigar esto, por lo menos en los próximos años. Y yo no sé cómo nosotros podemos hacer eso, porque estamos adicionando,

sumando, a los errores que se cometieron en el pasado, un error mayor en este momento. Esto equivale a un perdón legislativo de todos los responsables de un hecho que todos los aquí presentes repudiamos. El hecho de que el Partido Popular o algunas personas del Partido Popular, politiquieran con estos dos asesinatos; el hecho de que algunas personas dentro del PNP encubrieran o participaran, en estos asesinatos; éstos son hechos que no deben desviarnos, ni a los Populares, ni a los Penepés, ni a los Independentistas, de la búsqueda de los responsables, dentro del Partido Popular de politiquiar con esto, y dentro del PNP de participar en crímenes relacionados con Maravilla. Lo que deberíamos hacer es todos unir esfuerzos para hacerlo de una manera consciente y no partidista. Y al votar a favor de este Proyecto estamos, sin querer, por razones, algunas de ellas positivas, enterrando este asunto y diciendo, perdonamos para siempre a los responsables de estos encubrimientos, de estos asesinatos o de esta politiquería. Y yo estoy seguro que esa no es la intención de ninguno de los aquí presentes.

Es una tragedia que ésta vaya a ser la consecuencia de la acción que se está tomando aquí, en el día de hoy. Y por eso digo que tengo el corazón, contrito, conturbado. Porque cómo es posible que hayamos llegado a tal punto en este País, en que queriendo algo todos juntos y repudiando un crimen que se cometió todos juntos, y repudiando la politiquería que algunos pudieron haber llevado, todos juntos, también lo repudiamos; llevamos a cabo una acción en el día de hoy, cuyo efecto es, añadir a esos crímenes, a esos encubrimientos, esa politiquería; el entierro, el perdón a los que cometieron la politiquería, a los

que cometieron los crímenes, a los que se comportaron mal, contra los principios que nosotros todos los Senadores, sustentamos aquí en el día de hoy y hemos sustentado siempre.

Yo dejo esa pregunta a ustedes, porque me gustaría que de alguna forma, alguien recogiera la voz mía aquí y dejara constancia en este Senado, que el propósito no es ése. Que en algún momento los politiqueros deben responder, que en algún momento los criminales deben responder, que en algún momento los encubridores deben responder, sin asignar ahora, nombre y apellido a ninguna de esas categorías, porque para eso es que tienen que ser las investigaciones, limpias, honradas, no partidistas.

Yo hago ese llamado a los compañeros, particularmente, a los compañeros de la Mayoría, para que dejen constancia, en el récord, de que el propósito no es enterrar esto de una vez y para siempre, porque queda mucho por descubrir y queda justicia por hacer todavía.

SR. VICEPRESIDENTE: El distinguido señor senador Rubén Berríos, únicamente ha consumido cinco minutos del tiempo que le corresponde; así es que le quedan cinco minutos a fondo. Próximo señor, tenemos dos distinguidos compañeros, que se han levantado para el uso de la palabra, el compañero Víctor Marrero y el compañero Loiz, si ambos señores Senadores se hablan entre sí, para ver cuál la Presidencia reconoce.

SR. MARRERO PADILLA: Compañero Loiz.

SR. VICEPRESIDENTE: Ningún problema. De esa manera, elegante como de costumbre, los distinguidos compañeros. Adelante, distinguido señor senador, Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente y distinguidos compa-

ñeros, voy a ser bien breve. Estoy de acuerdo que se derogue esta Ley y estoy de acuerdo también que este material, estos archivos y documentos, pasen al Secretario de Justicia, pero parece ser que los distinguidos Senadores del Partido Popular no aprendieron la lección que le dio el pueblo en las Elecciones pasadas. Una de las razones por las cuales quedó derrotado el Partido Popular fue por el Cerro Maravilla, las vistas del Cerro Maravilla.

Yo podía oír y ver a los puertorriqueños cuando estaban viendo esas vistas, lo indignados que se ponían, al ver el abuso que cometían contra el compañero Enrique Negrón y otros tantos más. Y esas barbaridades que cometieron, no solamente con las vistas del Cerro Maravilla, con otras metidas de patas más que dieron, les hizo posible que el pueblo de Puerto Rico los sentenciara a una derrota profunda en las elecciones pasadas. Y yo les aconsejo, que si siguen con esa manía, van a desaparecer en las próximas elecciones. Van a tener que cogerlos por Minoría, por que no van a ser electos, porque siguen insistiendo en unas cosas que el pueblo no quiere, que el pueblo se indignaba al ver los abusos que cometían en las vistas del Cerro Maravilla. Quizás, el compañero Rubén Berríos dijo algo que el pueblo quizás lo aceptaba, en no aceptar las muertes, pero sí el pueblo se indignó en la forma en que conducían las vistas del Cerro Maravilla, con un abuso total. Y posiblemente eso contribuyó mucho a que fueran bien derrotados en las Elecciones pasadas.

Yo estoy completamente de acuerdo a que se elimine esa Comisión Especial del Fiscal Independiente. Estoy muy de acuerdo, y cuando llegue el momento de votar, le votaré a favor porque el pueblo puertorriqueño

nos está mirando y está pendiente de todo lo que sucede políticamente.

Pero, mis hermanos, hay que ver una cuestión. Cuando se está en el poder se es una cosa, pero cuando se está en minoría es otra. Lo que no se da cuando se está en el poder, entonces se pide cuando se está en la minoría. Y haciéndole falta al pueblo puertorriqueño medicinas y otras cosas más, otras necesidades muy primordiales, para eso no había. Pero para gastar una millonada en las vistas del Cerro Maravilla, para eso sí había dinero.

Hoy yo estoy hablando por el sentir del pueblo cuando estaban viéndose esas vistas. Por eso lo que no produce se quita y votaré a favor de que se elimine la Oficina del Fiscal Independiente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor senador Loiz no ha consumido el turno que le corresponde, que le correspondía y le corresponde de los seis minutos. Únicamente consumió tres quedan tres a fondo. Déjeme anotar aquí.

Vamos a reconocer al señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, le vamos a permitir al compañero de Minoría que se exprese y luego entramos nosotros.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias señor senador Víctor Marrero. Adelante, compañero Marco Rigau, para así establecer el balance del debate.

SR. RIGAU: Muchas gracias al compañero Marrero, pero no había ningún problema en que él consumiera el turno en este momento.

Lamentamos profundamente que con la acción legislativa del día de hoy, se eche al traste y al cesto, todo interés realmente -por

más genuino que sea- de mejorar este Parlamento, este Senado.

Hoy aquí se viola la Constitución, que dice en el Artículo 3, y vamos a poner esto en perspectiva, desde el punto de vista procesal y desde el punto de vista sustantivo, la Constitución dice en su Artículo 3, Sección 17, "que ningún proyecto de ley se convertirá en ley a menos que se imprima, se lea, se remita a Comisión y ésta lo devuelva con un informe escrito." Claro está, añade diciendo, que "cualquier Cámara podrá descargar a dicha Comisión y proceder a la consideración del mismo." Pero a ésta tiene que ser la excepción, no la regla. La regla es que las medidas legislativas, como dispone la Constitución, se consideren en Comisión, se consideren en vista pública y se le dé la oportunidad a expresarse a las personas que tienen algo que decir sobre este asunto, y me parece a mí que lo menos que se ha debido haber hecho en esta ocasión es citar al Fiscal Especial Independiente y hacerle las preguntas que ustedes entendiesen pertinentes y tener eso en el récord legislativo, antes de tomar la decisión que ustedes, obviamente, ya han tomado. Decisión que en cierta manera hay que agradecer al gobernador Rosselló que no es tan mala como en el proyecto inicial, porque anoche lo escuchamos en las noticias, que el gobernador Rosselló dijo que estos expedientes deberían ir a Justicia y hemos visto cómo hoy han hecho las enmiendas cónsonas con la enmienda Rosselló que él propuso ayer. Cosa que hace menos mala esta medida y que, en cierta manera, pues hay que atender ese asunto.

En cuanto al contenido, vamos a aclarar lo siguiente. Aquí se ha hablado de que si el FEI produjo unos casos, de que si el FEI, el Fiscal Especial Independiente,

produjo unas acusaciones o no las produjo, eso es secundario. Ustedes parece que no entienden, no entienden de qué se trata esto.

La norma en toda sociedad civilizada es que el Ministerio de Justicia, el Secretario de Justicia, es quien lleva los casos, ésa es la norma. En Puerto Rico hemos establecido por ley dos excepciones. Hemos establecido la excepción de los casos que tienen que ver con el Cerro Maravilla y la excepción del panel del otro Fiscal Especial Independiente, de los casos donde se cuestiona a un funcionario público, y la razón es obvia. La razón es, tanto en los casos que tienen que ver con el Cerro Maravilla, como en los casos que tienen que ver con funcionarios públicos, de que no pueda o que se trate lo más posible y de que no pueda señalarse que hay una acción política de quienquiera que tenga el poder. Que si el poder lo tiene un partido político, no se use para encubrir a los funcionarios públicos de ese partido ni tampoco se use para perseguir a los funcionarios públicos del otro partido.

Y en el caso de Maravilla, por haber sido un asunto tan politizado, de que el Fiscal Especial Independiente pudiese actuar aquí objetivamente. Si no encontraba evidencia y no había caso, pues no se radicaban. Nadie le está pidiendo a un Fiscal Especial Independiente que radique unos casos, que fabrique una prueba si no la hay. Si la hay, la hay y si no la hay, no la hay. Se creó el Fiscal Especial Independiente para establecer un mecanismo objetivo de una persona y una oficina que no estuviese sometida a los vaivenes de un partido político; que no pudiese ser despedida por las acciones que tomase.

Este Fiscal Especial Independiente, se ha manifestado públicamente, que hay unos casos en

proceso. Y que hay unos casos en investigación. A mí me parece que lo más prudente, lo más sabio -y no hablo desde el punto de vista partidista, sino hablo como un Senador que le responde al pueblo de Puerto Rico era ponerle un plazo final para que terminase su gestión y luego de ese plazo actuar legislativamente. No como estamos haciendo o como están haciendo ustedes, que han presentado un proyecto de ley el 22 de enero de 1993, y antes de haberse, antes de salir de la imprenta el proyecto de ley, antes de que la Comisión De lo Jurídico lo recibiese, ya se estaba pidiendo el descargue para aprobarse aquí.

Obviamente, esto no es una acción legislativa responsable. Yo creo que ésta es la acción legislativa más irresponsable en la historia de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en toda su historia. Lo menos que se le pudo haber dado a este proyecto de ley, fue una vista pública para que el Fiscal Especial Independiente pudiese expresar sus puntos de vista. Independientemente de los que fuesen, hay un debido proceso que hay que seguir, aquí no se ha seguido. Procesalmente hay que votarle en contra. Y en el contenido es ustedes mismos crearse un problema, porque le están pasando las investigaciones existentes, le están pasando los casos existentes al Secretario de Justicia. A una nueva Secretaria de Justicia, que de momento tiene que cargar con el albatros del Cerro Maravilla, cuando para eso se hizo un Fiscal Especial Independiente, para aislarlo de todo este proceso político.

Y esto es injusto lo que ustedes están haciendo con su propio Departamento de Justicia. Están metiendo de nuevo la politización dentro de ese Departamento; cosa que no deberían hacer y que deberían permitirle a su propio

Departamento de Justicia, a la nueva Secretaria de Justicia -que entrará cuando sea confirmada en funciones- o al Secretario designado, que no tengan que atender este asunto para lo cual se creó un Fiscal Especial Independiente.

Yo sé que ustedes...

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Senador está consciente, estoy completamente...

SR. RIGAU: Termino enseguida.

SR. VICEPRESIDENTE: No, no. Que está consciente que nosotros no le estamos diciendo que termine, sino que puede redondear su pensamiento.

SR. RIGAU: Ya yo había básicamente explicado el asunto. Procesalmente es un error...

SR. VICEPRESIDENTE: Puede redondear su pensamiento.

SR. RIGAU: ...sustantivamente es un error, lamento profundamente que en este Nuevo Senado ustedes le creen un problema a su propio Departamento de Justicia y que ustedes violenten la Constitución al aprobar esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Senador ha consumido su turno. Reconocemos al señor senador Víctor Marrero. Adelante, señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: Señores, compañeros de este Cuerpo, me ocupa en esta tarde -cerca ya de noche- oír al compañero Marco Rigau, y le preguntamos a Marco Rigau si los derechos constitucionales estaban vigentes cuando el Partido Popular estaba en el poder. Cuando este señor Senador, que ha tenido la valentía y el honor, el compañero Oreste Ramos, era estropeado, humillado, con palabras, empujones, con cosas medie-

vales en aquellas vistas. Cuando las vistas del Cerro Maravilla se encauzaban y se dirigían, se levantaban y se preparaban, y el pueblo le veía la costura que era para atacar, para perseguir, a Carlos Romero Barceló.

Rodríguez Negrón no podía hablar y tuvo que sacar un fotuto en esas vistas y el pueblo de Puerto Rico lo vio a lo largo y a lo ancho en esta patria. Apoyamos a Rubén Berríos cuando él dice que había que llegar -y estamos de acuerdo con Rubén- en lo de las muertes de los jóvenes en el Cerro Maravilla; se investigó. Pero le preguntamos a los amigos de la Minoría hoy, si 8 años gastando catorce o veinte, o equis montones de millones de dólares en este pueblo; cuando hoy la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados tiene al distrito de Arecibo sin agua, donde la infraestructura allí no se puede construir una casa ni para un pobre; y vamos a seguir gastando. Pero no se acuerda Marco Rigau de la manera que él estropeaba, humillaba a los testigos que comparecían al Cerro Maravilla; y dónde estaban, Marco, los derechos constitucionales de este pueblo. Hoy se aclama a ellos porque están en minoría. Cuando estuvieron en mayoría se humilló al pueblo de Puerto Rico y los Estadistas eran perseguidos con el Cerro Maravilla.

Me acuerdo ver a aquel pobre hombre que tragaba largo y sudaba la patria que estuvo en la Policía, en la manera en que aquel hombre, viejo, ya retirado de sus funciones oficiales, sudaba y lloraba el dolor de un hombre que le sirve a este pueblo; y allí Marco Rigau y el liderato Popular se gozaba la patria para estrujar, para estropear a este pueblo.

Señor Presidente, yo me gozo en esta noche, tengo la contentura que tenía el fiscal que inició las

vistas públicas, el pequeñito que se llamaba Rivera Cruz; la contentura mía es grande en esta noche que podamos lograr la eliminación de esa Oficina y de ese despilfarro grande que ha tenido este pueblo. Me gozo en ver al compañero Oreste Ramos, disfrutar de esa contentura en esta noche; Enrique Rodríguez Negrón y a este servidor que bastante sufría allá en la montaña de Morovis y Vega Baja, en mi finca agrícola, con mi televisor, llorando por dentro, de las injusticias que se cometieron con muchos testigos, con mucho hombre bueno, con la persecución que hubo para con Carlos Romero Barceló. Carlos no me está oyendo, a lo mejor los oídos le estarán temblando de gozo; de contentura Carlos Romero, dondequiera que esté estará contento. Y este pueblo hoy cuando aprobemos este Proyecto de Ley que señala al Fiscal Independiente va a gozar; mi voto contundentemente será a favor de ese honorable proyecto que ha presentado ese honorable senador, mi compañero Oreste Ramos.

SR. VICEPRESIDENTE: Al señor senador Víctor Marrero, le restaban dos minutos de los que había disponibles, de los que teníamos, de los que no consumieran otros señores Senadores. ¿Hay algún otro señor Senador que vaya a participar en el debate? Por la representación del Partido Popular, reconocemos en este momento al señor Portavoz de la delegación del Partido Popular en el Senado, Honorable Miguel Hernández Agosto. Adelante compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...habíamos anunciado nuestra participación en el debate y naturalmente, si disponemos de algu-

nos minutos, adicionales aunque sean pocos...

SR. VICEPRESIDENTE: Los tiene el señor Senador, de hecho hay una reserva de minutos que no se han consumido, de dos minutos adicionales.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...pudiésemos adicionar, pudiésemos adicionar a otros compañeros que puedan participar brevemente en este debate. Señor Presidente, es muy difícil poderle atribuir un buen propósito a un proyecto que se tramita en la forma que se está tramitando este proyecto. La irregularidad en el trámite, la rapidez inusitada ya señalada por el compañero Marco Rigau, los señalamientos equivocados en el proyecto original en su Exposición de Motivos que la Mayoría, pues ha tenido a bien eliminar porque realmente hay expresiones insostenibles con los hechos; son evidencias de que no puede haber muy difícil concebir un buen propósito alrededor de esta medida.

En primer lugar, se crea el Fiscal Especial Independiente para procesar en lo relativo a Maravilla porque los hoy compañeros que constituyen la Mayoría Parlamentaria o el Partido de estos compañeros forzó la creación de esa Oficina. Ocurrieron unos hechos, se encubrieron, se quiso dar la impresión de que se trataba de muertes en defensa propia cuando habían sido asesinatos; el Departamento de Justicia de Puerto Rico había realizado investigaciones y ese encubrimiento quedó claramente expuesto ante el País. Y la Oficina del Fiscal Independiente para Maravilla se crea para evitar darle suficiente, para darle suficiente independencia a una oficina y evitar que se repitieran los actos de encubrimiento que se habían dado. Esa Oficina, contrario a lo que se señala que no ha hecho nada, si vamos a resumir su labor -para no

consumir mucho tiempo- se han sometido cincuenta cargos a catorce personas, han sido convictos ocho, en veinticinco cargos; dos acusados fueron absueltos de once cargos; se desestimaron seis cargos y se archivaron catorce. De modo, que ésa es una labor.

Hay casos en las cortes ahora que tiene que atender esta Oficina, hay una investigación en proceso que puede conducir a la radicación de cargos o puede no conducir a la radicación de cargos. Sólo lo sabríamos si esta Oficina contase con el dinero para trabajar tres, cuatro, cinco, seis meses más y completar esa investigación, eso es lo que se está tronchando, sin embargo, con la legislación que hoy la Mayoría Parlamentaria se propone aprobar.

Al pasar esto al Departamento de Justicia, con el requisito de que se envíe un inventario detallado a este Cuerpo, es igual, es lograr el mismo propósito que se quería con la medida original. Ahora no vienen los documentos al Senado directamente, van al Departamento de Justicia, pero allí se le requiere un inventario detallado que tendrá una relación de lo que tiene el expediente fiscal. Y por lo tanto, se habrá de viciar cualquier posibilidad de radicar cargos si es que hay base para ello, porque al tener conocimiento otras personas que no son las que están facultadas para llevar casos a los tribunales, ciertamente se acaba cualquier investigación criminal y la posibilidad de radicar cargos, si es que hay base para formular cargos contra cualquier persona.

Lo que están haciendo hoy los compañeros de la Mayoría Parlamentaria es, una de dos cosas o las dos cosas a la vez. Están concediendo un indulto legislativo a aquellas personas que pudiesen estar implicadas en los actos de encubrimiento o que puedan haber cometido perjurio en el

proceso de toda esta investigación. O están consumando el acto máximo de encubrimiento, lo que la administración que había en Puerto Rico en el momento en que ocurren estos asesinatos comenzó, el encubrimiento que ahí se comenzó, se consuma ahora por acción legislativa al dar la impresión de que lo que se quiere es terminar con una oficina ineficiente. Se usa como excusa la Oficina del Fiscal Independiente y que no haya radicado cargos ahora últimamente, porque ha radicado anteriormente y ha habido convicciones; y se usa esa excusa para no completar el procedimiento. Pagaron por los actos los policías, pagaron los chiquitos, pagaron los que estaban a nivel intermedio, los abogados que perdieron sus títulos, y que obedeciendo, sabe Dios a qué impulsos, contribuyeron al encubrimiento de estos actos.

Si hay responsabilidad más arriba a los niveles más altos, esa responsabilidad solamente se podría determinar completando esta investigación donde se inició, en la Oficina del Fiscal Especial Independiente. Al no terminarse esa investigación, al disponerse lo que aquí se quiere disponer, se consuma el acto de encubrimiento o de perdón legislativo. Si la Mayoría por lo menos hubiese aceptado la enmienda que propuse de que el Departamento de Justicia se protegiera de cualquier evidencia que tuviese, que fuese importante para la radicación y el procesamiento de cargos; por lo menos ahí hubiese quedado una evidencia de que había algún grado de sensibilidad al trabajo que está realizándose y al que hay que realizar, pero al rechazar esa enmienda se hace mucho más claro que esta legislación no persigue ningún buen propósito de darle fin a base de terminar una investigación a los

lamentables sucesos del Cerro Maravilla.

Los excesos que puedan haber habido, dondequiera que los haya habido, no pueden ser excusas para otorgar este perdón legislativo cuando no hay facultad para hacerlo y se utiliza -para usar una frase ya conocida en nuestro País-, se utiliza "la puerta de la cocina" para darle ese perdón legislativo a las personas que puedan estar implicadas en este caso de encubrimiento.

Muchas gracias, señor Presidente, el tiempo que pueda quedar disponible, me gustaría que se le pudiera asignar a la compañera Velda González y al compañero Báez Galib dividido en partes iguales, tres o cuatro minutos.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador, le quedan cuatro minutos. Y, naturalmente, hay un compromiso informal en ese sentido para la compañera Velda González. Sí. El señor Presidente del Senado, señor senador, Roberto Rexach Benítez. Sí, hay un compromiso en ese sentido de flexibilidad. Adelante.

SR. REXACH BENITEZ:

Compañero Presidente y compañeros del Senado, voy a consumir un breve turno en torno a esta medida, básicamente para aclarar cuál es la intención legislativa o cuál es el móvil.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ:

Cuando esta pieza legislativa se presentó por primera vez, me refiero a la Ley del FEI, tuvimos aquí en este Senado un largo debate y en el curso del debate expresamos en resumen lo siguiente. Que producido el triunfo electoral del Partido Popular en las Elecciones de 1985, ocupando la gobernación de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, y la Secretaría de Justicia, el licenciado Héctor Rivera Cruz; y estan-

do fuera de la Fortaleza y del poder el licenciado Carlos Romero Barceló, a quien se dirigían todas las críticas, las acusaciones y las sospechas de encubrimiento, estaban removidas todas las razones que podrían hacer sospechar que había conflicto de intereses de parte del Poder Ejecutivo en investigar unos sucesos que envolvían a la Policía y que envolvían, por lo menos, en la sospecha de los acusadores, al Gobernador de Puerto Rico y a sus principales subalternos. Porque daba la casualidad, que los que estaban señalando a la supuesta culpabilidad de Carlos Romero Barceló y al supuesto encubrimiento de parte de los Secretarios de Justicia y de la Policía; los que estaban acusando, repito, sobre eso, estaban en aquel momento con la sartén agarrada por el mango. De manera, que no había posibilidad alguna de que una mano criminal, ensangrentada con los sucesos de Maravilla, según se había estado alegando, estuviese manejando al mismo tiempo la investigación que iba a esclarecer los sucesos de Maravilla.

De manera, que contrario a lo que dice el distinguido compañero don Miguel Hernández Agosto, la Ley Número 1, de 18 de enero del '85, y fíjense ustedes que es la primera ley que aprueba el Senado y la Cámara de Representantes y el Gobernador, Populares, en el 1985 después del triunfo Popular de aquel año. De manera, que repito, esa ley no se creó para evitar conflictos de intereses en una investigación. Se creó con otros propósitos, que el pueblo de Puerto Rico inmediatamente olfateó o más que inmediatamente olfateó, que había olfateado durante todo el proceso electoral, previo al 1985. Porque Maravilla fue, como ustedes bien conocen, mis queridos compañeros de la Minoría Popular, el caballo electo-

ral del partido de ustedes en el 1980; sobre él cabalgaron, por lo menos hacia el triunfo en las Cámaras Legislativas, y fue el caballo de pelea nuevamente en las Elecciones del '84. En las Elecciones del '88 no lo fue, no sé por qué, pero no lo fue por lo menos tanto; y volvió a serlo, sin embargo, en el 1991, con ocasión del Referéndum de diciembre de ese año. Lamentablemente, para ustedes el caballo como que se, como dicen en el hipódromo, se arrañó y no pudieron cabalgar en el maravilloso caballo hacia el triunfo en el Referéndum del 1991. Después ya ustedes saben lo que pasó y olvidaron Maravilla en las Elecciones del '92.

De manera, mi querido compañero, don Miguel Hernández Agosto, que el propósito de la Ley del FEI no fue, realmente, asegurarse de que hubiese un organismo imparcial, independiente del Ejecutivo para clarificar una cosa que tenía que clarificarse.

Y cuando se sometió el nombramiento del primer Fiscal Especial Independiente, ustedes recuerdan que tuvimos otro debate sobre el asunto. Porque se designó para la posición a la persona que ustedes sabían que no podía manejar el asunto, como ocurrió. A una persona que se había distinguido por los comentarios que había estado haciendo en el Centro Judicial de Hato Rey, en relación con la culpabilidad y la sangre que corría por las manos de Carlos Romero Barceló.

Pero aquel primer Fiscal Especial Independiente, no cumplió su función, no satisfizo al Gobernador y a ustedes lo que hizo, y entonces lo sustituyeron, lo renunciaron y lo sustituyeron por este otro que designaron, al señor Salgado. Que tampoco era ninguna estrella forense, porque a ustedes les consta y aquí se dijo, y antes de que se confirmara yo fui a

donde el distinguido compañero Presidente entonces de este Senado, para darle una información que él me dijo que si se corroboraba, pues aquello detenía la confirmación. Y la información era al efecto de que aquel flamante Fiscal Especial Independiente, señor Salgado, se había colgado tres veces en la reválida de abogado. Que se cuelgue una, qué demonio, mi querido compañero Miguel Hernández Agosto; y que se cuelgue dos, pero que se cuelgue tres.

Y se le dijo entonces, que iba a pasar esto. Que ese señor iba a tener todo el poder investigativo en sus manos. Que iba a tener todos los recursos económicos y los recursos humanos necesarios para realizar la mejor investigación del mundo, pero que aquella investigación se iba a detener en la falta de habilidad; iba a tropezar, en otras palabras, con la falta de aptitud para cumplir la responsabilidad. Y eso pasó. Y el que se vino a dar cuenta a lo último, cuando ya la suerte estaba echada, fue el Gobernador último de ustedes, mis queridos compañeros de la Minoría Parlamentaria, Rafael Hernández Colón. Que cuando el señor Salgado va a echarle un llorao nuevo, porque se le han acabado los dineros, el dinero que se le asigna para todo un año lo gasta en seis meses, y entonces va a echarle el llorao de que le den dinero adicional para completar su encomienda, Rafael Hernández Colón le dice que no. Le dice, mire, se acabó mi cuento con ají y pimienta, no puede ser, aquí terminó el asunto de la Oficina del Fiscal Especial Independiente de Maravilla. Y es Rafael Hernández Colón el que niega el dinero. Y entonces confrontada con esa situación de una Oficina que no tiene dinero para funcionar, que tiene a su cargo con jurisdicción exclusiva todo el

asunto del FEI, no teniendo el gobierno un chavo en este momento para asignarle a esa oficina los fondos que requiere para cumplir la encomienda que no ha cumplido en 6 años. ¿Qué hay que hacer? Pues, mire lo que hay que hacer es lo que se está haciendo, diciendo se liquida esa oficina, se cierra el kiosko del Fiscal Especial Independiente, y se le pide al Secretario de Justicia que tome posesión de los documentos, de los archivos, de los sumarios fiscales, y que se canalice entonces todo eso por la vía ordinaria de la justicia.

Aquí no hay intención de perdonar, como ha dicho el distinguido compañero don Miguel Hernández Agosto y el compañero Rubén Berríos, no hay intención de encubrir, sencillamente que el expediente completo pase otra vez al Departamento de Justicia y se canalice por la vía ordinaria este proceso, que según el señor Salgado puede todavía producir acusaciones o lo que fuera, de personas que han cometido delitos en Maravilla.

¿Cuánto ha costado ésta... -yo no sé ni cómo llamarlo porque esto parece más bien... estos "culimelones" del Fiscal Especial Independiente de Maravilla? Porque eso es lo que son, "culimelones." Yo no sé si ustedes saben lo que son "culimelones", veo que Velda se está riendo. Son marometas, que las marometas esas que hacen los muchachitos, que ponen la cabeza en la cuna y dan la vuelta, pues esos son "culimelones." Bien. ¿Cuánto ha costado estos "culimelones" del señor Salgado y el Fiscal Especial Independiente? Pues mire, aquí está la cuenta, nueve millones, seiscientos quince mil doscientos sesenta (9,615,260.00) dólares. Aquí está. Y ésta es la cuenta de la Oficina del Fiscal Especial Independiente, que no estamos

hablando de la otra cuenta legislativa, porque si quieren yo les doy también la cuenta legislativa. Lo que ha costado el proceso de investigación aquí en el Senado, hasta donde hemos podido precisarlo. Aquí en el Senado, a una sola firma de abogados, Ramírez y Ramírez, de vuestro buen compañero Marco Ramírez, se le pagaron entre el '92, entre el '88-89 y '92-93, no tengo lo que se le pagó del '85 al '88, solamente en esos 5 años, un millón ciento sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro (1,163,264.00) dólares con .90 centavos. Un millón ciento sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro dólares con noventa centavos (1,163,264.90), en esos 5 años últimos. Lo que se le haya pagado del '85 al '88 no lo tengo en esta cuenta. Y al eminente abogado norteamericano, don Samuel Dash, se le han pagado del '88-89, a este momento, cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y tres dólares con treinta y seis centavos (445,363.33). Aquí lo tengo desglosado años tras año. Repito, cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y tres dólares con treinta y seis centavos (445,363.36), a este señor nada más. Que le cargaba al Senado hasta las propinas que daba y el pasaje de la doña y la estadia de ambos en hoteles donde se pagaban unas cantidades realmente generosas.

Pero ahí no para todo, aquí también tenemos entre, otras cuentesitas, a un hotel en donde se alojaba, a cuerpo de rey a unos testigos; al hotel Excelsior se le pagaron diez mil y pico de dólares, por alojar a Gil Arzola. Aquel que sacaron del presidio y lo tuvieron viviendo en el Excelsior, a cuerpo de rey, comiendo en Augusto's, el restaurant más exquisito, más gourmet, más caro que hay en Puerto Rico. Al señor López

Nuncci, el señor que llevaron a las vistas de Maravilla, a decir cosas que no eran ciertas, sabiendo los que lo llevaron, que estaba diciendo cosas que no eran ciertas. Y a testigos como ése que se alojaron, con sus esposas, algunos de ellos, en el hotel, a cuenta del pueblo de Puerto Rico.

Bien, pues yo le digo a los distinguidos compañeros, de la Minoría Parlamentaria, que ya no hay dinero para seguir sosteniendo este tipo de cosas. Ni el Senado va a seguir pagando por este proceso investigativo, y yo espero que tampoco el Gobierno de Puerto Rico tenga una oficina especialmente dedicada a ello, sino que todo esto se canalice, como debe canalizarse, a través de la vía ordinaria del proceso judicial, que es el Departamento de Justicia.

Hay algo que ha dicho el distinguido compañero, Miguel Hernández Agosto, con lo que estoy totalmente de acuerdo y voy a solicitar de los compañeros que se enmiende la Sección 3, de esta Resolución, a los efectos de que se suprima la última oración, que lee: "El Secretario de Justicia remitirá al Senado de Puerto Rico, copia de todos los expedientes, documentos, récords y archivos, transferidos de la mencionada Oficina del Fiscal Especial Independiente, no más tarde del 15 de mayo de 1993, certificando que los mismos son copia fiel y exacta de los recibidos." Aquí se trata de un expediente fiscal, de un sumario fiscal, que debe tener la consideración de documento confidencial, privado, ¿no?, secreto de la Fiscalía y que no debe ser objeto de fotocopias que se le envíen a órganos, como sería en este caso el Senado, o a ninguna persona que pudiera utilizarla para fines que no sean los fines para los que se levantó ese expediente.

De manera que someto, mis queridos compañeros, esa enmienda en ánimo de que se rectifique lo que a mi modo de ver, y coincido con esto con el distinguido compañero, Hernández Agosto, constituye un error.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite, la distinguida señora Senadora, como hemos flexado en el curso de las reglas de debate, y el distinguido señor senador, Presidente de este Cuerpo, compañero Roberto Rexach Benítez, ha hecho una propuesta enmienda, que podría quizás alterar el rumbo del enfoque que estos señores Senadores quieran darle a los turnos que le quedan, parecería propio, si no tienen objeción los distinguidos señores Senadores, que pasemos juicio sobre la enmienda propuesta. Ante la consideración del Cuerpo, a los fines de lo que queda del debate, está la moción del señor senador Roberto Rexach Benítez, Presidente de este Cuerpo, según la ha expuesto. Los que estén a favor dirán que sí. En contra... Aprobada. Como oímos...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SR. TIRADO DELGADO: Que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE:

Antes de dividir el Cuerpo, vamos a solicitar a los señores Senadores que vengan, comparezcan al Senado, al Hemiciclo. Si hay alguno en el Salón Café, porque de lo contrario, hay otros compañeros en el Salón Café, si queda algún otro. Bueno, estamos preparados entonces. Estamos preparados. Sí, yo entiendo. Estamos preparados.

Se indican dudas sobre la votación de la enmienda anterior y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la

misma 17 votos a favor, por 3 votos en contra.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:

Para hacer constar que yo me abstengo.

SR. VICEPRESIDENTE: Así deberá constar en el Acta de lo ocurrido en esta votación. Quedan minutos todavía para ambas delegaciones dentro de lo que es el normal desenvolvimiento de situaciones como ésta.

Si hay algún señor Senador o señora Senadora de la delegación del Partido Popular Democrático que quiera consumir un turno, puede proceder a hacerlo, compañera, porque ése fue el entendido flexible que se hizo. Adelante, distinguida compañera, Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En verdad que en la tarde de hoy hemos visto un claro ejemplo de lo que es legislar irresponsablemente. Aquí se habló de que el Nuevo Senado se iba a legislar de día. Y la prisa por aprobar esta medida los llevó a proponernos que regresáramos ayer, después de las seis de la tarde (6:00 p.m.), para aprobar esta legislación.

Responsablemente, podríamos estar actuando si el compañero Ramos, en lugar de radicar una medida para derogar esta ley y dismantelar la Oficina del Fiscal Especial Independiente, hubiera radicado una resolución de inves-

tigación para evaluar el funcionamiento de la Oficina del Fiscal Especial Independiente con miras a, si es ineficaz e inoperante, entonces derogar la ley. Pero si de verdad tiene en su haber razón de ser para radicar cargos criminales en los tribunales, entonces asignarle los fondos para que se conozca de verdad lo que hay detrás de este encubrimiento.

La Ley que nosotros aprobamos, y que hizo mención el compañero Rexach Benítez, la Ley que crea la Oficina del FEI, es una ley, precisamente hecha para conocer la verdad. La ley que se está aprobando en la tarde de hoy, es una ley para ocultar la verdad.

Yo quiero hacer un llamado al Presidente de este Cuerpo, a quien distingo y quiero mucho y que yo sé que tiene conciencia histórica y que quiere pasar a la historia como un gran Presidente del Senado, a que no caiga en esa trampa, de esa legislación irresponsable y a toda prisa para tratar de ocultar la verdad de los sucesos del Cerro Maravilla.

¿Cuál es la prisa? Sin saber si se van a radicar cargos en los tribunales o no. ¿O es que precisamente la prisa es para evitar que se puedan radicar esos mismos cargos? La Sección 2 de esta medida da en la médula de todo. Primero era pasárselo todo al Senado para que aquí se pudiera manipular y, la información contenida allí.

Aquí se habló de un Nuevo Comienzo, de un Nuevo Comienzo y de una mano dura contra el crimen. Y, sin embargo, estamos aquí cuestionando cuánto cuesta llevar a cabo las investigaciones y radicar posteriormente los cargos. Aquí no se ha cuestionado nunca cuánto le cuesta al Gobierno de Puerto Rico el radicar cargos en los casos criminales del País. Pero sin embargo, cuando pueden echar

lodo a políticos de gran influencia y miembros del actual partido de gobierno, entonces sí sacamos cuánto cuesta cada uno de estos casos. Y hasta las propinas se sacan a relucir.

Este Nuevo Comienzo, queridos compañeros, es un comienzo de demolición y dismantelamiento. Primero fue la Ley del "English Only". Sí, porque se trata de equiparar para después suplantar. Luego la Ley para eliminar la Oficina del FEI. Nos viene por ahí la otra legislación presentada para dismantelar la Oficina de Puerto Rico en Nueva York. Y otra para demoler las agencias de gobierno, de manera que entonces puedan dar paso a eliminar todo lo que a ellos no les guste para dejar fuera un montón de empleados que posiblemente sean Populares.

Mis queridos amigos Senadores, yo quiero hacer ese llamado a ustedes, porque es muy triste que nosotros vemos aquí, que cuando se trata de procesar a los pobres, a los humildes, a los desposeídos de la fortuna, se mida con una vara; pero cuando es a los influyentes en el poder político del País, se utiliza otra vara.

Yo les voy a decir, que aquí lo único que hemos tenido, señores, francamente ha sido, un crimen - como ayer se aprobó la Ley del inglés también, pues vamos a decirlo- un crimen "under two flags" como la ... y esta noche aquí, lo que se está dando es "show of force" porque se le está pasando el rolo, no a los Legisladores de la Minoría, se le está pasando el rolo al pueblo de Puerto Rico para tratar de ocultar la verdad.

Aquí se han dicho muchas inexactitudes. Se dijo que se había gastado de más en el Presupuesto. Y realmente, lo que hizo el Fiscal Especial Independiente, Salgado, fue estirar el Presupuesto de 6 meses para 1 año.

La clave está, mis queridas amigas y mis queridos amigos, en que se vaya a hacer ese registro de todos los documentos para poder filtrar, proteger y seguir encubriendo a los autores de estos horrendos crímenes. Se está tratando de taponar la boca a los del intermedio, a éstos que no quisieron hablar para acusar más arriba. A éstos que saben la verdad y a los que se está tratando de proteger.

Yo invito a los compañeros a que retiren esta medida y la envíen a Comisión y que radiquen de verdad, responsablemente, una resolución de investigación sobre la efectividad de la Oficina del FEI, para que si es necesario le asignen los fondos para que tanto ellos como nosotros, podamos conocer la verdad y el pueblo de Puerto Rico de una vez por todas le pueda, si es que ustedes están impunes, quitarles el San Benito de encubridores que la historia les ha otorgado al Partido Nuevo Progresista y al liderato de ese pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora Senadora, muchas gracias. Señor senador, Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA:

Señor Presidente, compañeros Senadores, recuerdo en mis años de estudiante una figura que todos conocemos, don Juan Tenorio, que fue llevada también a la literatura inglesa. La figura de don Juan Tenorio todo el mundo la reconoce, todo el mundo la recuerda, porque don Juan Tenorio era una persona que se dedicaba a burlar la virginidad de damas, bajo promesa de matrimonio y cuando le reclamaban el matrimonio, su famosa frase era: "cuán largo me lo fiáis". El compañero Vicepresidente conoce... Y, básicamente, si hacemos una similitud con la figura de don Juan Tenorio y la figura del

Fiscal Especial Independiente, veremos que ambos tienen la misma frase y la misma contestación. La misma que le daba Juan Tenorio a las mujeres que burlaba, es la misma que él ha estado dando por años, el Fiscal Especial Independiente al pueblo de Puerto Rico: "cuán largo me lo fiáis". Ocho años, 8 años y ya nuestro Presidente ha señalado cuánto le ha costado la figura del Fiscal Especial Independiente al pueblo de Puerto Rico en casos que el propio Portavoz de la Minoría ha señalado y que todos sabemos aquí y que aquí hay compañeros abogados que saben, que cualquier, cualquier Fiscal de Distrito del Departamento de Justicia, pudo haber llevado mejor que el propio Fiscal Especial Independiente.

Y verdaderamente, no podemos pasar de vista de lo que se trata el proyecto de ley que queremos aprobar durante la noche de hoy, y es eliminar la figura del Fiscal Especial Independiente de Maravilla. Porque verdaderamente de eso es de lo que se trata. Y este señor y esta figura que, inclusive, ha tenido ya una serie de señalamientos del propio Tribunal Supremo de Puerto Rico por uso indebido de fondos, uso indebido de fondos, de fondos que le fueron asignados para la investigación del Cerro Maravilla, esta figura prácticamente, se le fue de las manos a la Asamblea Legislativa que la creó y se ha convertido en un Frankenstein. De hecho, dentro de la palabra Frankenstein, están las tres palabras también del Fiscal Especial Independiente (FEI).

El propio Tribunal Supremo de Puerto Rico, en el caso, en el 90JTS, El Pueblo de Puerto Rico, recurrido, vs. Angel L. Pérez Casillas y Rafael Moreno, señala, porque este señor, no solamente se dedicó a acusar a los implicados en

el caso del Cerro Maravilla, que ésa era su función y lo aplaudimos por eso, pero también parece que en el ejercicio del poder, verdaderamente se le olvidó cuál era la función. Y trató de manchar la reputación de una institución en Puerto Rico, que verdaderamente soporta una democracia como es la institución del jurado. Y le dice el Tribunal Supremo de Puerto Rico a este señor y citamos que, "el Fiscal Especial Independiente que investiga los sucesos del Cerro Maravilla de conformidad con la Ley 1 de 18 de enero de 1985, no tiene facultad en ley para la investigación y procesamiento por la posible comisión de delitos durante el proceso de secuestro y deliberación del jurado en los juicios correspondientes a las acusaciones presentadas por tal Fiscal Especial con relación a los sucesos del Cerro Maravilla."

Es decir, que verdaderamente vemos cómo la persona que viene a reclamar o que ha estado reclamando que se le asignen fondos especiales y que su propio jefe político que lo nombró, el ex-Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, como bien señaló nuestro Portavoz, cuando se reunió hace poco con él le negó esos fondos. Verdaderamente, entendemos y respetuosamente entendemos, que ya esta figura no tiene razón de ser. Y que aquí, recogiendo las expresiones que hace el Portavoz del Partido Independentista, el compañero Rubén Berríos Martínez, aquí no es que le estemos dando perdón a nadie ni que estemos en virtud de un fiat legislativo indultando a nadie.

Si verdaderamente existe prueba, si verdaderamente existe prueba, en su día el Departamento de Justicia llevará los casos ante los tribunales. De hecho, si por años, inclusive, durante las investigaciones del Cerro Maravilla, se

estuvo aquí planteando por la Minoría del Partido Nuevo Progresista, que fuera el Departamento de Justicia el que encausara las acusaciones que surgieron como consecuencia de los desgraciados actos del Cerro Maravilla. Y de eso es de lo que se trata. Y por eso es que nosotros entendemos, respetuosamente, que ya se le acabó, se le acabó al Fiscal Especial Independiente la famosa frase que ya se le acabó ya el "cuán largo me lo fiais".

Verdaderamente, señor Presidente, creemos que este pueblo que está sufriendo por la escasez de dinero, por el mal uso de uso de fondos públicos, que está, que le fue señalado al propio Fiscal Especial Independiente, porque utilizó fondos públicos para un propósito no contemplado en la ley que lo creó, no podemos seguir dándole a esta figura los recursos para que verdaderamente no cumpla con el propósito para el cual fue creado.

De hecho, aquí se ha planteado, aquí se ha planteado de que hay una serie de acusaciones que se pueden radicar o presentar en los tribunales. Pero miren, vamos a hacer verdaderamente un recuento cronológico. Los sucesos del Cerro Maravilla ocurren en el 1978, hace 15 años, prácticamente, el 25 de julio se cumplen 15 años. Del 1985, a partir de enero de 1985 en adelante, hasta el 1992; específicamente, hasta el 31 de diciembre de 1992, el Partido Popular tuvo control, no solamente de la figura del Fiscal Especial Independiente, sino también del Departamento de Justicia. Y la pregunta es, si ha habido acusaciones o si hay pruebas, si hay evidencia para acusar, ¿por qué no se ha hecho durante todo este tiempo? ¿Qué es lo que estamos esperando? O es que verdaderamente yo no quiero pensar, de que los sucesos del

Cerro Maravilla, la Minoría del Partido Popular la ha utilizado siempre, única y exclusivamente con propósitos politiqueros o electorales.

Yo personalmente creo, creo que la figura del Fiscal Especial Independiente debe ser abolida en el caso del Cerro Maravilla. Y eventualmente, de existir alguna evidencia, de existir alguna prueba, será el Departamento de Justicia el que tendrá la oportunidad de decidir si llevan o no llevan estos casos ante los tribunales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Todavía a la delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan unos minutos a fondo. El compañero, señor senador Dennis Vélez Barlucea, únicamente consumió seis minutos, le quedarían dos. A la delegación del Partido Popular, igualmente le quedan unos minutos. Adelante, señor senador, Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, hasta que el Presidente de este Cuerpo no se dirigió a nosotros, yo entendía que estábamos en un ejercicio de futilidad. Porque a mí no me cabe la menor duda, de que no hay tribunal de Justicia en Puerto Rico, que permitiera que copia de los documentos de un expediente fiscal pasaran a este Senado. Felicito al distinguido compañero por haber comprendido que nuestra enmienda tenía un fundamento esencial dentro de una ley que no es buena, que es eliminar un cargo, pero que le salva en gran medida la responsabilidad a este Senado.

Desafortunadamente, nosotros los políticos tenemos la alegoría esa del toque de Midas en reversa, Midas todo lo que tocaba lo convertía en oro, todo lo que nosotros tocamos lo convertimos

en otra cosa que no es oro. Y si nosotros le sacamos a Maravilla el nombre, le sacamos los políticos, le sacamos todo, ¿qué es lo que queda de Maravilla? Unos casos criminales. Unos casos criminales llevados por un fiscal que tiene un expediente que es secreto. Y es por eso que felicito al distinguido Presidente por haber aceptado esa enmienda. Pero todavía se queda corta. Y en específico me refiero, a la parte que indica que, "procederá dentro de los quince (15) días -el Secretario de Justicia- a entregar un inventario detallado de lo recibido". Se elimina mediante enmienda del señor Presidente, el que nos entreguen las copias, pero no se elimina el que se entregue el inventario.

El distinguido Presidente, quien ha sido abogado criminalista -yo he sido abogado criminalista, muchos de los aquí hemos sido abogados criminalistas- y la noche antes de un pleito, señor Presidente, uno de los sueños más grandes que tenemos los abogados criminalistas es poder ver el expediente fiscal. Porque eso nos va a garantizar la absolución de nuestro acusado. Y un inventario no es otra cosa que una singularización de cada uno de los documentos que están en el expediente fiscal.

Ahora, obviamente, no podemos leer el expediente fiscal, pero sabemos lo que hay dentro del expediente fiscal. Yo no estoy adjudicando el hecho de que el llegar aquí, los que pudieren ser acusados reciban esa información. Pero la naturaleza humana es terrible y, aun dentro de la mejor buena fe, es posible que alguien se entere de ese inventario. Yo creo que el inventario seguiría la misma suerte que seguiría el expediente fiscal que aquí se traería. No hay tribunal que permita que se le envíe a nosotros. Lo que vamos a hacer es una de

dos cosas. Vamos a evitar que este Senado pierda cara ante un tribunal de Justicia diciéndole no envíen el inventario o sencillamente, estamos permitiendo que una mala ley que va a ser aprobada, que se va a eliminar un Fiscal Especial, por lo menos sea menos mala y le demos una oportunidad al sistema judicial de Puerto Rico a que cumpla su propósito.

Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Senador. ¿Algún otro señor Senador dentro del término, tiempo que le queda a la delegación del Partido Nuevo Progresista, antes de que el señor senador Oreste Ramos cierre? No habiendo...

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Habíamos pedido un turno para consumir un par de minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: En ese caso adelante. Por eso fue que hicimos la advertencia, porque después que el señor senador Oreste Ramos, comience a hablar, debemos entender que con ello se clausuraría el debate.

Adelante, señor Senador.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y demás compañeros del Senado, realmente, no estaba programada mi participación en el debate de la tarde de hoy. Pero al escuchar las manifestaciones de los distinguidos compañeros, pues me motiva a tratar de consumir este turno porque aquí se ha hablado de algo que realmente, a mí, muy personalmente, me preocupa.

Aquí se habla de indultos, se habla de perdones legislativos, se habla de encubrimientos y, realmente, me preocupa el que uno pueda cometer un error y que, realmente, uno esté cayendo en

alguna de estas cosas que se señalan. Realmente, sabemos, todos conocemos, que la investigación del FEI es una investigación altamente confidencial, que las cosas que allí se van recopilando se mantienen en secretividad. Pero realmente, hay otra verdad.

Si el compañero Cirilo Tirado me dice a mí que él no sabe lo que el FEI tiene, yo podría creerle; si me lo dice el compañero Peña Clos, yo podría creerle; si me lo dice doña Velda; si me lo dice Fas Alzamora, el compañero Fas Alzamora, yo podría creerle. Pero yo no puedo creer que el señor, compañero, distinguido senador, Miguel Hernández Agosto, el compañero Marco Rigau y el señor ex-Gobernador de Puerto Rico, conocieran si realmente el FEI tiene alguna evidencia para encausar a alguien.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una cuestión de orden planteada...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál es la cuestión de orden?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Cuestión de privilegio personal.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio personal?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La alusión que hace el compañero en cuanto a no darle crédito a una expresión que yo pueda haber hecho de desconocer si el Fiscal Especial Independiente tiene información suficiente para radicar cargos contra alguien, es una expresión que afecta mis derechos como Legislador y es una acusación seria, innecesaria e injustificada, falta de evidencia. Y yo planteo esta cuestión de privilegio personal, porque además, plantea la cuestión de violación de la propia ley, tanto del Fiscal Especial Independiente como de mí, si eso fuese cierto.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Senador...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si yo tuviese conocimiento de lo que tiene el señor Fiscal Especial...

SR. VICEPRESIDENTE: ...perdóneme...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...estaríamos violando la ley.

SR. VICEPRESIDENTE: ...perdóneme, señor Senador. ¿En qué Regla se ampara usted en el Reglamento?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...en la regla que tiene que ver con privilegio personal, no...

SR. VICEPRESIDENTE: Podría orientar a la Presidencia ...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ... no tengo...

SR. VICEPRESIDENTE: Podría orientar a la Presidencia a qué regla se refiere.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Con mucho gusto. Si alguien tiene el Reglamento, el compañero lo tiene, es una cuestión de privilegio personal.

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, para poder tener la orientación del compañero qué es lo que se requiere para este tipo de moción. A la Regla 43.1, Inciso b, "Privilegio de los Senadores."

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Verá el compañero que la Regla 43 dispone; y perdone el compañero que lo interrumpa porque no hay ninguna otra manera de poder hacer el planteamiento...

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, pero le estamos diciendo que ya el planteamiento se hizo...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ... de la cuestión de privilegio. "Son aquellas cuestiones que se plantean al Cuerpo para señalar hechos o expresiones que afectan los derechos, la reputación o la conducta oficial de los Senadores, individualmente, en su capacidad representativa o como miembro

del Cuerpo". Ciertamente lo que el compañero...

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia va a resolver.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ... está haciendo, es una expresión que afecta mi reputación, mi conducta oficial como Senador, porque yo estaría violando una ley si yo hubiese pretendido o si yo de alguna manera hubiese venido en conocimiento de lo que tiene el Fiscal Especial Independiente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. La Presidencia está en condición de resolver. El Inciso b, de la Sección 43.1, en lo que concierne a Privilegios de los Senadores, indica que, "son aquellas cuestiones que se plantean al Cuerpo para señalar hechos o expresiones que afectan los derechos, la reputación o la conducta oficial de los Senadores, individualmente, en su capacidad representativa", la coma no puede verse separada en su capacidad representativa, aquí no se ha afectado la capacidad representativa del compañero, sino que ha habido una expresión en el libre curso del debate. Por consiguiente, se declara sin lugar la cuestión de orden.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, y quisiera aclarar en ese sentido.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Senador está consumiendo su turno, puede continuar con su exposición.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente. Como estaba diciendo anteriormente no afirmo, no puedo afirmar que ellos tengan ese conocimiento, lo que yo quiero decir es que no les creo si me lo dicen. Como no le hubiese creído al señor ex-Gobernador Rafael Hernández Colón, que él no hubiese sabido. Y realmente conociendo la trayectoria del Partido Popular, la trayectoria de esto de Maravilla que realmente

fueron bien tenaces, bien abusivos, inclusive, realmente si el Partido Popular hubiese, si la Oficina del FEI hubiese tenido algo definitivamente lo hubiesen sacado antes de las elecciones como una tabla desesperada de salvación cuando ya ellos tenían unas encuestas que le decían que la derrota electoral era inevitable; lo hubiesen sacado y hubiesen radicado unas acusaciones. Cuando no lo hicieron, señor Presidente, es porque no tienen nada; es que la vaca ya no da más leche, y cuando las vacas no dan más leche se envían al matadero. Que siga la Oficina de Justicia, el Departamento de Justicia con esta investigación y radique los casos, si es que tiene que radicarlos.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor senador Rubén Berríos Martínez nos había expresado su interés en que se le consultara si quería consumir el resto de su tiempo; nos hemos comunicado con el señor senador Berríos Martínez y nos ha indicado que no interesa consumir el resto del tiempo. Luego entonces correspondería antes, a la delegación del Partido Nuevo Progresista, no habiendo ningún otro señor Senador que interese consumir tiempo; procede a cerrar el debate de acuerdo con las reglas de debate, y corresponde...

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Si en dos minutos que nos quedan...

SR. VICEPRESIDENTE: Le quedan, realmente lo que queda es minuto y medio, pero adelante.

SR. VELEZ BARLUCEA: Pero básicamente lo podemos decir en un minuto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. VELEZ BARLUCEA: Aquí se ha planteado por la

Minoría del Partido Popular de que en ningún momento el Senado, el anterior Senado de Puerto Rico, había tenido acceso al expediente del Fiscal Especial Independiente de Maravilla; tenemos conocimiento, nos ha llegado a conocimiento de que por ejemplo ya están en poder del Senado las declaraciones de Luis Reverón Martínez, Julio César Andrades, Rafael Moreno y Luis Erazo. Básicamente de eso es de lo que se trata.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso concluye el tema. Adelante, señor senador Oreste Ramos, quien cierra el debate, para que consuma el tiempo que la regla de debate indica.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RAMOS, ORESTE: Distinguidos compañeros, me decía un compañero del Partido Popular hace unos minutos que si retiramos la medida le votan a favor, no me extrañaría que esto sucediera también; pero de todos modos, por lo que queda del corazón de la china después de mondarla, vamos a consumir este turno breve, en defensa del principio.

Cuando se presentó el proyecto originalmente de la creación de este cargo que hoy, hasta el momento en que hablamos, esperamos eliminar, decía el distinguido entonces Presidente del Senado don Miguel Hernández Agosto, en la Exposición de Motivos, de la medida que sometió a nuestra consideración, en contra de la cual voté: "El 6 de noviembre de 1984, -estoy citando de la página 8, de la Exposición de Motivos del proyecto- el 6 de noviembre de 1984, el pueblo de Puerto Rico resolvió ponerle fin a la controversia". Usó -cierre de la cita- entonces el señor Presidente

del Senado el resultado electoral como argumento fundamental para ilustrar al Cuerpo con relación a cuál debieran ser los pasos a seguir con relación a la medida.

Nosotros no estamos hoy utilizando ese argumento. En el 1985, en esencia, el distinguido senador Hernández Agosto nos dijo, "el Pueblo habló y yo obedezco". Nosotros no estamos utilizando ese tipo de argumento hoy. Como decía la Exposición de Motivos, cuando existía exposición de motivos, de lo que se trata es de seguir la política pública que estableció el Gobernador Hernández Colón, cuando decidió que no le iba a dar más fondos a esta entidad del Fiscal Especial Independiente, porque a su juicio -según informó a la Prensa- no lo ameritaba porque no tenía caso alguno que radicar en los tribunales.

No solamente la política pública que comenzó el Honorable Gobernador Hernández Colón, sino también esta Legislatura dominada entonces, por el Partido Popular, cuando decidió no darle ni un centavo al aprobarse el presupuesto del vigente año fiscal, y la medida incluso que hoy derogamos dice, que la Legislatura -no tenía que decirlo, pero lo dice- que la Legislatura podía asignarle fondos, independientemente de que se le asignaran o no en el presupuesto general de Puerto Rico. Pero la Legislatura dominada por el Partido Popular decidió no hacer uso de esa facultad, decidió no asignarle fondos.

Por lo tanto, han sido ustedes, queridos compañeros de la Minoría, los que decidieron matar de inanición a este pobre hombre. Y ahora, nos culpan a nosotros simplemente de que le damos cristiana sepultura a un cadáver que dejaron ustedes insepulto y putrefacto al sol. Caramba, es lo

único decoroso que podemos hacer, porque si no tendríamos que estar como Antígona lamentándonos ante el cadáver insepulto, que es lo que ustedes hoy hacen.

La realidad es que este señor Fiscal Especial Independiente, que no es fiscal, no es independiente, pero que es muy especial, nunca debió haber sido nombrado para esta posición, fue un error que nombraran a este ilustre caballero. Si hubiesen ido a buscar los récords de la Policía de Puerto Rico, hubiesen encontrado una querrela por apropiación ilegal agravada radicada contra Alejandro Salgado el 9 de mayo de 1986; y aquí está a la disposición de ustedes el récord de la Policía de Puerto Rico por llevarse un automóvil en Guayama. Bueno, pues una persona de tan dudosa reputación no debe ocupar una posición como ésa cuando es depositario de unos documentos tan delicados, como han estado los compañeros argumentando hoy aquí. Y ustedes quieren dejar a ese señor en la custodia de estos documentos tan delicados. El número de Informe 1045- número de querrela 86-90-030-01-521, a la disposición de los distinguidos compañeros. Si alguno la interesa, pues aquí está... la copia, la lea y se sorprenda.

Con posterioridad a eso, ocupando la posición, fue objeto de una querrela este Fiscal especialísimo, que no es independiente, pero que tiene una especie de máximo de autonomía compatible con la común moneda, que le quitaron ustedes, objeto de una querrela, ante el otro Fiscal Especial Independiente del Departamento de Justicia, por uso de la posición, de los fondos de su oficina para su beneficio personal y el de familiares en la operación de una farmacia. Y la querrela se radicó, primero se radicó una demanda, KPE-92-0326 José L.

Marcano Guevara contra Alejandro Salgado Rivera y otros; y esto dio lugar entonces a una querrela radicada ante el Fiscal Especial Independiente, por lo menos ante la oficina del Secretario de Justicia, que no ha tomado todavía acción alguna; naturalmente, era entonces, el licenciado Jorge Pérez Díaz, que aparentemente era un sastre jurídico por omisión. Era tan sastre como aquel que llevaron ante Sancho cuando era gobernador de la ínsula Barataria y lo acusaron de hacer unas caperuzas pequeñas, muchas, muchas, muchas. El compañero Peña Clos que sonríe recordará con cariño esos pasajes del ingenioso Hidalgo. Y éste por omisión, se le olvidó hacer una caperuza y no la hizo y no llevó a cabo ninguna clase de acción dirigida a investigar y a someter al panel del Fiscal Especial Independiente de Justicia, estos cargos que a este Señor se le radicaron.

Por lo menos se han lanzado sombras muy serias y ya es el segundo caso contra este caimalengo de los documentos del Cerro Maravilla. Y ése es el señor que ustedes quieren dejar a cargo de unos documentos tan sensibles, como los que han estado mencionando. Pero como si eso fuera poco, y recuerdo las palabras del ilustre compañero Rigau, y del señor Presidente, ex-Presidente del Senado que decía que esto, y del compañero Rubén Berríos, podía interpretarse como que estamos tratando de encubrir algo. ¡Bendito sea Dios! Si dejaran en manos de este señor los cargos relativos al Cerro Maravilla no se radicarían nunca. Aparentemente, lo que va a pasar es todo lo contrario, que al nosotros pasarlos al Departamento de Justicia y recibir nosotros aquí un inventario, de lo que se envía al

Departamento de Justicia, entonces por lo menos sabemos y por lo menos el Departamento de Justicia tiene que actuar; pero si lo dejan en manos de él, a ese paso de lapa jurídica que este señor ha tenido, para decidir si va a radicar cargos o no, entonces prescribe todo. Pueden prescribir hasta asesinatos, si asesinatos han cometido, porque los asesinatos prescriben con la terminación de la eternidad y aparentemente, a este señor le toma una eternidad decidir si radica o no cargos en los tribunales.

Así que lo que sería encubrir, sería dejárselo en manos de este buen señor. Lo que quiere decir, que al sacarlo del vientre de esa ballena, lo que hacemos por lo menos es asegurarnos, que si hay algún cargo que radicar, se radica. Encubrimiento sería dejarlo en manos de él, hay más, decía yo. Y por consideración a algunos compañeros que en este momento no están aquí, no voy a leer nada más que la mitad de los documentos que tengo aquí o por lo menos hacer alusión a los mismos.

El día 22 de diciembre de 1992, sin haber la Comisión De lo Jurídico del Senado siquiera citado a sesión para considerar el borrador aquel del compañero Edgardo Pérez Viera, que nunca fue aprobado, a pesar de que ustedes tenían Mayoría en el momento en que se reúne la Comisión y se recibe aquella novela por entrega, capítulo a capítulo, gota a gota, y a las once de la noche todavía no había llegado más allá del capítulo uno.

El día 22 de diciembre, el Fiscal especialísimo, le escribe una carta al senador Marco A. Rigau, Presidente de la Comisión De lo Jurídico -aquí está a la disposición de ustedes- donde le pide al senador Rigau, que le entregue todos los anejos presentados en las vistas públicas

senatoriales; todos los anejos presentados por el Investigador Edgardo Pérez Viera; todos los anejos que tienen los miembros de la Comisión y los testigos; toda la transcripción de vistas públicas o sesiones ejecutivas; todas las mociones y escritos radicados por los testigos o sus representantes legales ante la unidad de Investigaciones o ante la Comisión; el listado de los testigos que han declarado ante la Unidad de Investigaciones; la transcripción y grabación de todas las entrevistas y declaraciones juradas tomadas en la Unidad de Investigaciones Legislativas. En otras palabras, en las catacumbas, porque nunca le hicieron llegar a la Minoría ni siquiera una transcripción ni una declaración jurada ni una cinta de esas entrevistas que realizaba el licenciado Edgardo Pérez Viera en esos laberintos secretos de la Unidad de Investigaciones Especiales y que nunca llegaron a la Minoría y estoy seguro que a la Mayoría muchos tampoco. Compañero Tony Fas, el récord debe enseñarlo... mueve la cabeza de lado a lado, significando que no, que no lo recibió. Listado de todas las personas que fueron citadas a declarar ante la Unidad de Investigaciones Legislativas Especiales, aun cuando no hayan comparecido o no hayan declarado, listado de toda evidencia.

Y entonces, lo mismo que estamos nosotros pidiendo aquí ahora, todo documento, grabación, fotografía, planos, croquis, análisis, memorando, estudios legales, resúmenes, evidencia física o demostrativa de cualquier clase, que haya sido obtenida durante el curso de la investigación senatorial de los sucesos del Cerro Maravilla, de cualquier persona o entidad pública o privada, local o federal. Expediente de todo litigio local o federal incoado por o del cual fuere parte del Senado de

Puerto Rico o cualquiera de sus funcionarios, organismos en relación a los sucesos del Cerro Maravilla. Cualquier otra evidencia pertinente a la investigación sobre la planificación, ejecución, encubrimiento de los sucesos del Cerro Maravilla, en poder de la Unidad de Investigaciones Legislativas de la Comisión De lo Jurídico del Senado y por si no cae en esta numeración y vamos por el número once, toda la evidencia recopilada por la Unidad Investigativa que no fuera utilizada en vista pública. Oigame, este señor intentó mudar la Unidad de Investigaciones del Senado. Yo me imagino que habrá contratado y tendrá, y tendría listo Mudanzas Despiau, La Bolsa, La Flor de Mayo, "you name it", como podemos decir ahora legalmente.

Y entonces, él sabía que la Regla 12- porque él estuvo muy atento a todo el proceso, participando- del Reglamento Especial de la Comisión De lo Jurídico, prohibía sacar un solo documento de ahí y sin embargo, intentó mudar los archivos de la Comisión De lo Jurídico del Senado, todas las piezas de evidencia, todo. ¿Actuó este señor por cuenta propia o estaba actuando tratando de promover el máximo de la autonomía compatible con la común moneda? Estaba tratando de convencer a los señores hoy de la Minoría, de que le aprobaran un presupuesto para seguir medrando, porque tengo entendido que por lo menos ha aumentado seis centímetros de cintura desde que está ocupando un solo caso. Deben enseñar, deben en algún momento, los compañeros, pasar por el restaurante Johnny's y pedir un récord de las comidas que se le han cargado a la Oficina del Fiscal Especial Semi-Independiente de Maravilla.

Y este señor entonces, ahí tienen ustedes una tercera razón, ya no se trata de actuaciones personales de él que no inciden con los asuntos del Cerro Maravilla, ahí tienen ustedes una intención, ahí tienen ustedes un acto específico realizado con el propósito de privar a la Mayoría Parlamentaria, al pueblo de Puerto Rico que había depositado su confianza en esa Mayoría Parlamentaria, de tener acceso a los documentos; no solamente los que habían sido presentados en vistas públicas, sino incluso aquellos que se mantuvieron separados de muchos de ustedes y de todos nosotros. Y a este señor quieren ustedes mantener a cargo de esa Oficina. La ley dispone una manera de separarlos de la posición, una manera tan engorrosa y larga que cuando ven-gamos a ver si se utilizan esos procedimientos que la ley dice, también habrían prescrito los casos.

¿Por qué actuamos aceleradamente?, decía el compañero Rigau. Porque hay que separar a este señor de la posición lo antes posible, porque si no prescriben los casos, si algún caso hubiere; y segundo, porque desaparecen los documentos. Porque como hemos visto de estas actuaciones, este señor no es muy cuidadoso en disponer de la propiedad ajena, por lo menos, así se le ha imputado e incluso trató de disponer de la propiedad del Senado de Puerto Rico.

Se le ordenó a la Unidad de Investigaciones Especiales a entregar esos documentos. Hay una resolución fatula, falsificada, de la Comisión De lo Jurídico, autorizando a entregar copias certificadas al FEI de Maravilla, que nunca fue objeto de votación en la Comisión. Y que, curiosamente, hay un memorando de Edgardo Pérez Viera, enviado al

Presidente de la Comisión De lo Jurídico, licenciado Marco Rigau, diciéndole: "Le remito para su consideración", eso está allí. "Le remito, para su consideración, un proyecto de Resolución para autorizar al FEI a recibir copia certificada". Lo único es, que la fecha de remisión del proyecto de Resolución es posterior a la fecha en que supuestamente se aprobó la misma. Pero de lo que se trata era de copia certificada y lo que este señor estaba pidiendo aquí eran los originales de todo; pueden examinarlo. Así de irregular ha sido la actuación de este ilustre caballero del alto plumero; y así de irregular también fue la autorización para que se llevara los documentos. Y si no se los ha podido llevar, es porque hay policías apostados allí.

Señor Presidente y distinguidos compañeros, la medida incluye también hasta este momento, por lo menos, una disposición de que se le envíe un inventario al Senado de Puerto Rico. Un inventario, pues no es una- para la tranquilidad del compañero Hernández Agosto que me preguntó esto anteriormente lo digo- no es una detallada descripción del contenido de las piezas de evidencia, sino es una descripción general de las mismas, un listado que la contenga, y ésa es la intención legislativa.

Pero al recibirse ese inventario- y todos ustedes saben que yo soy partidario de que se investigue a la sociedad el proceso de la alegada investigación que se llevó a cabo en este Senado durante el pasado cuatrienio- al recibirse ese inventario por el Senado, por lo menos entonces sabremos nosotros qué requerir en un momento dado, si vamos a llevar a cabo una investigación con relación al uso ilegal, inconstitucional o impropio del proceso legislativo para hacerle daño a la reputación de

personas o para propósitos político-partidistas con miras a la legislación que sea menester o las enmiendas a los reglamentos senatoriales y legislativos en general que pudieren ser necesarios de acuerdo con la evidencia que se recopile.

La existencia de esta figura, del Fiscal Especial Independiente, no ya de la persona, sino de la figura jurídica que hemos creado, que crearon ustedes durante el pasado cuatrienio, impediría el llevar a cabo una investigación legislativa. Yo sé que hay algunos compañeros de Mayoría que no están de acuerdo con que se lleve a cabo esa investigación. Yo sí estoy de acuerdo con que se lleve a cabo, no con miras a procesar a nadie, sino con miras a legislar; procesa el Departamento de Justicia. Y la intención de éste que os habla, es la de que si en ese proceso de investigación aparece que alguien ha llevado a cabo durante ese proceso de investigación, llevado a cabo durante el cuatrienio pasado, si alguien cometió delito de alguna naturaleza, entonces eso se remita al Departamento de Justicia, para que el Departamento de Justicia lleve a cabo las funciones de acusar en los tribunales. Pero ésa no es función del Senado de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico tiene la función de legislar.

Si existiera esta figura, del Fiscal Especial Independiente, como tiene poder y jurisdicción exclusiva, según la ley, para conceder inmunidades, para procesar personas; no solamente con relación a los hechos del 25 de julio del '78, sino con relación a todo hecho posterior relacionado con dichos hechos, incluyendo las investigaciones legislativas, aquí no se puede procesar a nadie, no se puede desaforar a nadie, no se puede radicar cargos en el Tribunal Supremo contra ningún

abogado; no se puede residenciar a nadie, porque la jurisdicción exclusiva para comenzar casos de esa naturaleza, incluyendo casos criminales por extorsiones, chantajes, sobornos, la tendría ese Fiscal Especial, llamado Independiente del Cerro Maravilla.

Y yo no quiero pensar, que los compañeros de la Minoría o algunos de los compañeros de la Minoría, quieren mantener esa figura viva con el propósito de que no se pueda procesar a nadie, si en el curso de una investigación legislativa apareciere que se han cometido delitos, porque entonces no los puede radicar Justicia, porque la jurisdicción exclusiva la tendría este señor. Y este señor con moverse y darle inmunidad a quien él le parezca que le debe dar, para proteger a cualquier persona que sea de su simpatía o que ha sido co-autor en algunos de esos hechos, de extorsiones, sobornos o chantajes, con eso le bastaría para frustrar la acción del Estado a través del Departamento de Justicia para procesar personas, sean miembros de la Asamblea Legislativa o no lo sean. Quedaría, por lo tanto, sería imposible, por lo tanto, determinar si algún miembro de esta Asamblea Legislativa, de este Senado, específicamente, o algún asesor o ex-asesor de la hoy Minoría Parlamentaria actuando por instrucciones de algún miembro de la hoy Minoría o por su cuenta -y yo estoy casi seguro que tiene que haber actuado por su cuenta- si así lo hizo, llevó a cabo actos ilegales. Sería imposible.

Por ejemplo, aquí no se podría nunca procesar a nadie si resulta que el doctor Delanoy, aquél que declaró que había visto a Roberto Torres González el día 25 de julio del '78, por la noche, en el Hospital de Distrito de Ponce; si al doctor Delanoy lo amenazaron con radicarle un caso de homicidio por un hombre que creía que había

matado -un muchacho de apellido Gallarúa- en la Avenida Las Américas de Ponce y lo obligaron a venir a declarar aquí, que había visto a Roberto Torres González, en Ponce, esa noche cuando él no estaba allí. El doctor Delanoy ni Roberto Torres González, tampoco. No se podría investigar eso, quién lo extorsionó, quién lo obligó a declarar en las vistas públicas del Senado con relación a eso. El muchacho está vivo, no lo mató y tiene radicado un caso de dos millones (2,000,000) de dólares por daños y perjuicios contra el doctor Delanoy y la compañía de seguros, por supuesto.

No podría investigarse ni podría procesarse a nadie porque le hayan ofrecido a López Nuncci, que viniera a declarar falsamente, que en el año 1981, estaba en la Universidad de Puerto Rico, llevando a cabo actos ilegales por órdenes de Desiderio Cartagena. Cuando eso era patentamente falso, porque López Nuncci estaba recluido en un manicomio en Ponce en esa fecha. Y no se podría investigar eso. ¿Qué le ofrecieron a ese señor? ¿Por qué el Tribunal Apelativo posteriormente, lo absuelve? Si eso fue parte del cumplimiento de un acuerdo con este señor. No se podría investigar ni se podría procesar a nadie, porque Eduardo Irizarry haya sido extorsionado por agentes de esta hoy Minoría Parlamentaria y obligado a declarar que no había habido tal partida de dómينو y que él no había visto a Roberto Torres González y a Desiderio Cartagena jugando dómينو en el Club de Leones de Bayamón el 25 de julio del '78, como declaró aquí falsamente en las vistas. Y me confesó a mí y al compañero Enrique Rodríguez Negrón, que declaró eso porque lo amenazaron con que le enseñarían a sus hijas, a su hija pequeña entonces en el '78 que

tenía 4 años, sus fotografías en el periódico El Vocero cuando fue arrestado por alterar documentos de buena conducta, certificados de buena conducta en la Policía de Puerto Rico. Y le dijeron, "si no declaras esto, que no había tal partida de dómينو, que tú no estabas allí, le vamos a enseñar a tu hija esas fotografías de El Vocero".

No se podría investigar ni procesar a nadie porque hayan ido agentes de esta hoy Minoría Parlamentaria, actuando por su cuenta -quisiera pensar- a buscar a ... Pennsylvania a Manuel Socorro LaTorre y presentarle un expediente de un asesinato por el cual lo estaban investigando, de un muchacho al cual lanzaron en la playa en Piñones, y decirle, o declaras que cambiaron la ruta Torres González y Cartagena el día que tú estabas guiando el carro o te radicamos este cargo de asesinato. ¿Y qué papel tuvo, si alguno, el señor Alejandro Salgado en esto? ¿Cuántos viajes se dieron pagados por la Unidad de Investigaciones Especiales del Senado, primero a Florida y luego a ... Pennsylvania? Donde está este señor ahora, procesando harina para hacer galletitas en un Hardee's, de éstas, de establecimientos de comida rápida. Estoy seguro que esto sorprende a muchos de los miembros de la hoy Minoría Parlamentaria, se quedan patidifusos, estupefactos y perplejos al escuchar estos datos. Posiblemente el compañero Rigau, se sobrecoja de espanto, porque no sabía nada de esto. Pero no se podría investigar ni se podría procesar a nadie, porque la jurisdicción exclusiva para procesar la tiene el Fiscal Especial diz que independiente del Cerro Maravilla y puede dar inmunidades a quien quiera; por eso es que hay que eliminarlo.

No se podría investigar qué movió a la Junta de Libertad Bajo Palabra a darle libertad bajo palabra en septiembre de 1991 a Ernesto Gil Arzola, y si eso tuvo que ver, sin haber cumplido un día en la jurisdicción Estatal -a pesar de que la Junta de Libertad Bajo Palabra está adscrita al Sistema de Corrección de Puerto Rico- sin haber cumplido un día en una cárcel de Puerto Rico. Y entonces ese señor, lo presentan en una Sesión Ejecutiva a decir que el PNP lo había contratado para alterar las computadoras en las Elecciones de 1980. ¡Caramba!, debe haber algún "gangster" PNP que se pudiera contratar. Por qué tenían que ir buscar a uno cuya familia ha sido líder del Partido Popular en Guaynabo durante muchos años. Y ese señor vino ahí a declarar eso y luego no lo presentaron, dicen algunos amigos, porque cayó tan mal la presentación de Andrades.

Qué le ofrecieron a Gil Arzola y si tuvo algo que ver esa vida principesca que el compañero Rexach ahorita describía, en el Hotel Excelsior y en el Restaurant Augusto's, al cual yo nunca he entrado. No porque no me guste la comida buena, sino porque los compañeros saben que no soy muy manirroto que digamos. De todas maneras el compañero Rexach, me dijo que si esta noche yo lo llevaba a comer, pues con mucho gusto él iba y la invitación está en pie y si quieres ir al Augusto's "Bobby" vamos al Augusto's, ¿no? Y acabamos de mencionar a Andrades; yo recuerdo al compañero Sergio Peña Clos, una y otra y otra vez sacando la sentencia por el asesinato de "Papo Bolsa", que le impuso el Tribunal Superior, Sala de San Juan, a ése, esa núbil criatura salida como afrodita, pura y casta de las espumas de las aguas, a Andrades, que lo sentaron allí. Y la tierra no

tembló; temblaba él. Y el compañero Peña Clos decía, "pero cómo este hombre va a ser presentado ante el pueblo de Puerto Rico como parangón de conducta propia y correcta para que el pueblo de Puerto Rico le crea, si este hombre está ilegalmente en la calle, porque fue condenado a cumplir 12 años y le quedaban 10 años y 7 meses por cumplir; y fue presentado a todo color en el salón de la gran fiesta, donde se filmó la película de La Gran Fiesta, del Centro de Recepciones, Antiguo Casino de Puerto Rico; el Centro de Decepciones dice el compañero Rodríguez Negrón. Y si hubo alguna conexión en que ese hombre estuviera ilegalmente en la calle cuando le quedaba por cumplir esos 10 años y 7 meses, alguna conexión entre esa acción ilegal del gobierno de Puerto Rico, de la Rama Ejecutiva, y las cosas que declaró allí.

Eso no se podría investigar, no se podría procesar a ningún agente de la hoy Minoría Parlamentaria que actuando por órdenes de esa Minoría Parlamentaria o por su cuenta, haya inducido a este hombre a declarar unas falsedades, si es que declaró falsedades. Nada de eso se podría investigar.

Esa es una de las razones principales por las cuales hay que eliminar a esta figura; no al individuo exclusivamente, a la Oficina del Fiscal Especial Independiente. Porque mientras exista, quedarán encubiertos, quedarán tapados, quedarán eliminados de la consideración del Departamento de Justicia, del Senado de Puerto Rico, del pueblo de Puerto Rico, todas las tropelías, crímenes, abusos que se hayan cometido durante esa investigación legislativa, que les costó -en gran medida- las Elecciones a ustedes, porque abusaron del

poder que tenían. Ahorita el compañero Víctor Marrero describía -y no se acordó del nombre- la reacción de Roberto Torres González cuando era inmisericordemente interrogado por Edgardo Pérez Viera y por la hoy Minoría Parlamentaria. Esas imágenes que salieron por la televisión y que se transmitieron al pueblo de Puerto Rico entero, de esa tortura medieval, pero tecnologizada que ustedes llevaron a cabo de él y de otras personas como él, fueron en gran medida responsables por el repudio masivo que recibió el Partido Popular en las Elecciones pasadas. Pero mientras exista esta patética figura, esa Oficina del Fiscal Especial diz que Independiente de Maravilla, aquí no se puede investigar a nadie, no se puede procesar a nadie, no se pueden radicar cargos administrativos, ni de desaforo, ni de residencia, ni criminales, contra nadie, porque él tiene la jurisdicción exclusiva. ¿Es acaso por eso que ustedes quieren mantenerlo vivo a como de lugar? Porque le quitamos la Exposición de Motivos, y le sacamos las cáscaras de la derecha y después le quitamos una serie de otras disposiciones que tenía y le quitamos la cáscara de la izquierda. Y después de eso, hubo otros planteamientos de la Minoría y le quitamos un poquito de la masa y ya lo que nos queda es el corazón y la pepita y sin embargo ustedes le van a votar en contra, porque de lo que se trata es, de que quieren mantenerlo vivo, a como dé lugar. Porque ustedes no quieren que se investigue nada sobre las actuaciones de la Minoría Parlamentaria. Hoy, yo le digo a ustedes e incluso con mucha cordialidad y mucho cariño, aquellos compañeros de la hoy Mayoría Parlamentaria que no quieran que se investigue esto, por "committee" o por lo que sea,

que yo voy a echar el resto para que esto se investigue. Y si ustedes o agentes de ustedes cometieron delito de extorsión, de chantaje, de soborno, yo voy a hacer lo que sea necesario para que paguen por ello. Aunque lo que me queda es el corazón y la pepita, yo voy a votar a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha concluido el debate de acuerdo con las reglas especiales de debate que fueron establecidas, así es que estamos en condiciones de votar, en primer orden, el Proyecto según enmendado. Queremos hacer la observación de que en las enmiendas en bloque había una relativa al título de la medida que normalmente se vota, una vez que haya sido aprobada la totalidad del proyecto según enmendado, pero como las reglas especiales, pues proveen para dejar sin efecto disposiciones no necesariamente cónsonas con lo que dispone el Reglamento, pues podríamos darle curso a la misma. Señor Senador, señor Senador, la moción es en el sentido de que el Proyecto del Senado 22 sea aprobado según enmendado, ¿ésa era la moción que teníamos pendiente?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, sí así es, moción para que se apruebe el Proyecto del Senado 22, como se había formulado.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya se había formulado, por eso. Siendo ello así, los que estén a favor del Proyecto del Senado 22, según enmendado, se servirán decir que sí. Los que estén en contra... Aprobado el Proyecto del Senado 22, según enmendado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final del Proyecto del Senado 22 y que la Votación Final se convierta en nuestro pase de lista final.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Señor Portavoz, antes de darle curso a su moción aunque habíamos hecho mención de ello, como discutimos en bloque todo, incluyendo la enmienda al título, únicamente para efectos formales de trámite institucional, sería conveniente la moción en el sentido de que se enmiende el título según el señor Portavoz ya lo había dicho, pero únicamente para el trámite rutinario, formal, ya eso se había hecho desde el principio.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, moción a los fines de que se enmiende el título...

SR. VICEPRESIDENTE: Conforme a las enmiendas que se presentaron.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...conforme a las enmiendas que se presentaron.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ¿alguna objeción? Ninguna objeción, aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, moción que se forme un Calendario de Aprobación Final del Proyecto del Senado 22 y que la Votación Final, pase a ser nuestro pase de lista final.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción, ninguna, que se forme un Calendario de Aprobación Final, de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

P. del S. 22

"Para derogar la Ley Núm. 1 de 18 de enero de 1985, que creó el cargo de Fiscal Especial Independiente Para investigar y Procesar criminalmente a las

Personas que Pudiesen haber cometido delitos con relación a los incidentes del Cerro Maravilla ocurridos el 25 de julio de 1978; para transferir archivos, récords, documentos, equipo y material de dicha Oficina al Secretario de Justicia."

VOTACION

El Proyecto del Senado 22, es considerado en Votación Final, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente

Total.....18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado

Total.....8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Enrique Rodríguez Negrón

Total.....1

SR. VICEPRESIDENTE:

Aprobada la medida.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Sí. Queremos informarle a los miembros de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, que mañana vamos a tener una reunión en nuestras oficinas, una reunión ejecutiva a las once de la mañana (11:00 a.m.); que por favor estemos a tiempo. Vamos a tomar acción sobre la Resolución que descargara el Senado recientemente, de la investigación sobre el asunto de Las Picúas. Así es que esperamos la asistencia de todos; a las once en nuestras oficinas.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. ¿Algún otro señor Senador que quiera hacer algún anuncio? Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a levantar los trabajos del día de hoy y habremos de reunirnos nuevamente, señor Presidente, el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Solicitamos a los compañeros Senadores que estén a tiempo aquí para comenzar a tiempo nuestra Sesión del próximo lunes.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Cómo no? Ante la consideración del Cuerpo está la moción para levantar los trabajos para la una y treinta (1:30 p.m.) del próximo lunes. ¿No hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

